



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 808

Bogotá, D. C., martes, 11 de junio de 2024

EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 109 de la sesión ordinaria del día lunes 11 de diciembre de 2023.	6
Registro de asistencia de los representantes a la Cámara.	6
Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara.	7
Relación de incapacidades presentadas por los representantes a la Cámara.	12
Publicación Orden del Día.	13
Dirección de la presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.	19
Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández.	19
Apertura del registro.	19
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	19
Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.	20
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	20
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	21
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	21
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	22
Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz.	22
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.	23
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	23
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	24
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	25
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.	25
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	27
Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	27
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	27
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	29
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	29
Quórum decisorio.	30
Referencia inicio sesión plenaria.	30

	Págs.
Lectura Orden del Día.....	30
Aprobación Orden del Día.....	30
II. Himno Nacional de la República de Colombia.	30
Minuto de silencio - Homenaje póstumo en honor a Michelle Dayana González y niños, niñas y adolescentes víctimas de asesinato en Colombia.....	30
III. Anuncio de proyectos.	30
Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	32
IV. Proyecto de resolución.	32
Resolución número 001 de 2023, por la cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y el estado de situación financiera y de resultados del nivel nacional (Balance General) correspondiente a la vigencia fiscal 2022.	33
Informe - Resumen (Proyecto Resolución número 001 de 2023 - No Fenecer Vigencia Fiscal 2022).....	33
Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas.	33
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	34
Aprobación Resumen (Proyecto Resolución 001 de 2023 - No Fenecer Vigencia Fiscal 2022).	35
V. Informe de conciliación.	35
Proyecto de Ley número 1081 de 2023 Cámara, 173 de 2023 Senado, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata y similares.....	35
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 108/2023 C. 173/2023 S. – Competencias Transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios).	35
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 108/2023 C. 173/2023 S. – Competencias Transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios).	35
VI. Proyectos para segundo debate.	35
1. Proyecto de Acto Legislativo 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de acto legislativo 003 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política. Primera vuelta.	35
Lectura - Bloque de impedimentos RR. Karen Astrith Manrique Olarte y otros (P. A. L. 280 de 2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003 de 2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	36
Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: P. A. L. 280- 2023 C Mesada Catorce - Impedimentos H.r. Karen Manrique y 2 otros - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 08 de 2023 S. acumulado P. A. L. 003 de 2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta - Negado).	37
Referencia constancia (Impedimentos considerados en Comisión RR. Óscar Hernán Sánchez León y Luis Eduardo Díaz Matéus).	38
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.	38
Lectura - Bloque de impedimentos RR. Jaime Rodríguez Contreras y otros (P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	38
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	38
Publicación registro de votación (2. nombre de la votación: P. A. L. 280- 2023 C Mesada Catorce - Impedimentos H.r. Jaime y otros - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta - Negado).....	39
Lectura - Bloque de impedimentos RR. Jairo Humberto Cristo Correa y otros (P. A. L. 280/2023	

	Págs.
C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	40
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortes Dueñas.....	41
Publicación registro de votación (3. nombre de la votación: P. A. L. 280- 2023 C Mesada Catorce- Impedimentos Hr. Jairo Cristo y otros P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. -Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta - Negado).	41
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	42
Intervención del Representante a la Cámara áscar Leonardo Villamizar Meneses.	42
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	43
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	43
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	45
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López.	46
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	46
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	47
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	47
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	47
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	48
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	48
Referencia autores - Bloque de proposiciones - Articulado (P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).	48
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	49
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	49
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: P. A. L. 280- 2023 C Mesada Catorce - Articulado - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública – Primera vuelta -Aprobado).....	51
Publicación nota aclaratoria (registro de votación 4: P. A. L. 280-2023 C Mesada Catorce-Articulado - P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. – Mesa del; Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	53
Referencia - Proposición título - RR. Hernando González y otro (P. A. L. 280/2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).	53
Referencia - Título y pregunta (P. A. L. 280 de 2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003 de 2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	53
Aprobación - Título y pregunta (P. A. L. 280 de 2023 C., 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003 de 2023 S. - Mesada Catorce Fuerza Pública - Primera vuelta).....	53
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	53
Intervención del Senador de la República José Vicente Carreña Castro.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	54
2. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la	

	Págs.
<i>cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.</i>	54
Lectura - Bloque de impedimentos RR. Luis Miguel López Aristizábal y otros (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	54
Publicación registro de votación (5. Nombre de la votación: PL.326- 2022 C Protección Consumidor Comercio Electrónico - impedimentos H. R. Haiver Rincón y otros - P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico - Negado).....	56
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	56
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	56
Referencia - Bloque de proposiciones - Articulado (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	56
Aprobación - Articulado ponencia con proposiciones (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	59
Referencia autores - Bloque de artículos nuevos (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	59
Referencia - Título y pregunta (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	59
Aprobación - Título y pregunta (P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. - Protección Consumidor Comercio Electrónico).	59
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Vergara González.	59
3. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.	59
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	59
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.	60
Publicación registro de votación (6. nombre de la votación: PL.421- 2023C Día Diversidad Étnica - Informe de ponencia - P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural - Aprobado).	60
Lectura - bloque de proposiciones - Articulado (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	61
Aprobación - Articulado con proposiciones (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	61
Lectura - Proposición artículo nuevo - R. Aníbal Gustavo Hoyos Franco (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	61
Aprobación - Proposición artículo nuevo - R. Aníbal Gustavo Hoyos Franco (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	62
Referencia - Título y pregunta (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	62
Aprobación - Título y pregunta (P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. - Día Diversidad Étnica y Cultural).	62
4. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.	62
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 159/2023 C., 022 de 2022 S. - Patrimonio Municipio de Piedecuesta - Santander).	62
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.	62
Intervención de la señora Adriana Molano Arenas Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, encargada.	62

	Págs.
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. L. 159/2023 C., 022 de 2022 S. - Patrimonio Municipio de Piedecuesta - Santander).....	63
Referencia - Bloque de proposiciones-Articulado (P. L. 159/2023 C., 022 de 2022 S. - Patrimonio Municipio de Piedecuesta - Santander).....	63
Aprobación -Articulado (P. L. 159/2023 C., 022 de 2022 S. - Patrimonio Municipio de Piedecuesta - Santander).....	63
Referencia - Título y pregunta (P. L. 159/2023 C., 022 de 2022 S. – Patrimonio Municipio de Piedecuesta - Santander).....	63
Aprobación - Título y pregunta (P. L. 159/2023 C., 022 de 2022 S. – Patrimonio Municipio de Piedecuesta - Santander).	63
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	63
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	63
5. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Régimen de Acceso y Ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o Ley de Reserva de Plazas para Personas con Discapacidad.	64
6. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.	64
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 332 de 2022 C., 101 de 2022 S. Medidas de Prevención, Protección y Atención Acoso Sexual).....	64
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. L. 332 de 2022 C., 101 de 2022 S.	64
Medidas de Prevención, Protección y Atención Acoso Sexual).	64
7. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, Caldas, y se dictan otras disposiciones.	65
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 162 de 2023 C., 244 de 2022 S. - Fundación Salamina, Caldas).	65
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. L. 162 de 2023 C., 244 de 2022 S. - Fundación Salamina, Caldas).	65
Lectura - Proposición artículo 6° - Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco (P. L. 162 de 2023 C., 244 de 2022 S. - Fundación Salamina, Caldas).	65
Aprobación - Articulado con proposición al artículo 6° (P. L. 162 de 2023 C., 244 de 2022 S. - Fundación Salamina, Caldas).....	65
Referencia – Título y pregunta (P. L. 162 de 2023 C., 244 de 2022 S. – Fundación Salamina, Caldas).	65
Aprobación – Título y pregunta (P. L. 162 de 2023 C., 244 de 2022 S. – Fundación Salamina, Caldas).	65
Publicación nota aclaratoria (anuncio título - Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado - Fundación Municipio de Salamina).....	66
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	66
8. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.	66
Referencia-; Proposición de aplazamiento - Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa (P. L. 327 de 2022 C., 138 de 2022 S. - Lineamientos para Creación Política Pública de Lactancia Materna, Alimentación Complementaria y Promoción de Bancos de Leche Humana).....	66
Cierre.....	66
Publicación de impedimentos.	67
Publicación de constancias.	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 109 de la sesión ordinaria del día lunes 11 de diciembre de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 11 de diciembre de 2023, abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 3:36 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0055- 24
Bogotá, D.C., febrero 23 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 11 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- ÁGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- BECCERRA YAÑEZ GABRIEL
- CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
- CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- CASTILLO TORRES MARELEN
- CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- CRUZ CASADO LIBARDO
- GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0055-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 11 de diciembre de 2023.....

- GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
- LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
- LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
- NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
- PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- PETE VIVAS ERMES EVELIO
- PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- QUINTERO AMAYA DIOGENES
- RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
- SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- VALENCIA CAICEDO JHON FREDI


TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTISIETE (27)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

- En la sesión Plenaria de la fecha, le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL-336-2023: MESAIDA CATORCE - IMPEDIMENTOS HR. KARIN MARRUQUIN Y OTROS
PL-336-2023: MESAIDA CATORCE - IMPEDIMENTOS HR. JAIME RODRIGUEZ Y OTROS
PL-336-2023: MESAIDA CATORCE - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CUESTO Y OTROS
PL-336-2023: MESAIDA CATORCE - ASESORAJE

Continuación Oficio SbSG.2.1-0055-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 11 de diciembre de 2023.....

PL-336-2023: PROTECCIÓN CONSUMIDOR COMERCIO ELECTRONICO - IMPEDIMENTOS HR. HAVIER RINCON Y OTROS
PL-31-2023: DIA DIVERSIDAD ÉTNICA - INFORME DE PONENTIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 11 de diciembre de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-12-11 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-12-11 14:10:55
Hora de finalización de sesión: 2023-12-11 19:06:20
Hora de inicio de sesión: 2023-12-11 15:36:45
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-12-11)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-12-11 14:10:55
Total congresistas: 158

Presentes		
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-12-11 14:28:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-12-11 15:25:15
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-12-11 14:29:41
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-12-11 14:30:37
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-12-11 14:33:13
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-12-11 14:36:57
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-12-11 16:25:47
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-12-11 14:45:06
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TANARA	2023-12-11 14:30:32
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-12-11 14:11:34
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-12-11 14:30:49
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-12-11 16:49:43
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-12-11 17:22:12
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-12-11 17:05:29
15.	BARRAZA ARRAUT JEMALIZETH	2023-12-11 15:16:50
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-12-11 14:23:01
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-12-11 15:03:51
18.	Berrio Lopez John Jairo	2023-12-11 15:18:53
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-12-11 16:44:01
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-12-11 15:03:43
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-12-11 14:39:09
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-12-11 15:52:14
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-12-11 14:16:34
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-12-11 15:18:50
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-12-11 15:49:48
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-12-11 14:33:15
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-12-11 14:54:46
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-12-11 14:46:10
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-12-11 16:26:54
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-12-11 16:38:04
[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]		
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-12-11 14:51:18
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-12-11 14:44:31
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-12-11 15:28:28
34.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-12-11 15:44:37
35.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-12-11 14:46:08
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-12-11 14:11:06
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-12-11 17:31:56
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-12-11 15:27:15
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-12-11 14:57:38
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-12-11 18:01:32
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-12-11 15:45:02
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-12-11 14:58:43
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-12-11 14:44:36
44.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-12-11 17:48:58
45.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-12-11 15:42:41
46.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-12-11 14:48:54
47.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-12-11 14:28:51
48.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-12-11 14:26:42
49.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-12-11 14:35:05
50.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-12-11 14:16:21
51.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-12-11 14:59:13
52.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-12-11 17:08:49
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-12-11 16:04:40
54.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-12-11 18:17:10
55.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-12-11 15:16:47
56.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-12-11 14:10:55
57.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-12-11 15:19:35
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-12-11 15:03:42
59.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-12-11 15:17:32
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-12-11 15:55:25
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-12-11 14:25:53
62.	GONZALEZ HERNANDO	2023-12-11 14:40:03
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-12-11 18:54:56
64.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-12-11 14:27:55
65.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-12-11 16:18:38
66.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-12-11 14:59:19
67.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-12-11 15:14:17
68.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-12-11 16:30:04
69.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-12-11 15:52:11
70.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-12-11 15:22:35
71.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-12-11 15:55:51
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-12-11 15:16:12
73.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-12-11 15:36:16
74.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-12-11 14:47:14
75.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-12-11 14:47:18
76.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-12-11 15:33:56
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-12-11 16:44:37
78.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-12-11 14:12:16
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-12-11 15:23:18
80.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-12-11 14:10:55
81.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-12-11 15:07:32
82.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-12-11 17:10:25
83.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-12-11 14:19:52
84.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-12-11 17:30:35
85.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-12-11 14:54:08
86.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-12-11 14:42:36
87.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-12-11 15:37:05
[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]		

88.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-12-11 18:59:12
89.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-12-11 16:39:05
90.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-12-11 14:52:40
91.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-12-11 14:38:10
92.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-12-11 15:04:49
93.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-12-11 16:16:24
94.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-12-11 14:35:05
95.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-12-11 16:20:46
96.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-12-11 17:57:08
97.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-12-11 16:01:40
98.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-12-11 14:49:28
99.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-12-11 15:07:37
100.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-12-11 14:24:36
101.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-12-11 14:34:41
102.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-12-11 17:27:25
103.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-12-11 14:37:48
104.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-12-11 14:57:52
105.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-12-11 15:22:55
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-12-11 15:29:16
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-12-11 15:48:13
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-12-11 15:30:45
109.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-12-11 14:36:50
110.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-12-11 14:52:23
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-12-11 14:37:32
112.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-12-11 14:32:19
113.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-12-11 16:11:47
114.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-12-11 15:24:28
115.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-12-11 15:14:28
116.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-12-11 14:43:49
117.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-12-11 15:30:30
118.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-12-11 16:41:53
119.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-12-11 14:38:00
120.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-12-11 14:38:42
121.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-12-11 14:37:30
122.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-12-11 16:24:28
123.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-12-11 15:26:11
124.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-12-11 15:17:16
125.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-12-11 14:44:01
126.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-12-11 14:45:02
127.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-12-11 15:39:21
128.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-12-11 14:49:13
129.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-12-11 15:21:52
130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-12-11 16:47:11
131.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-12-11 15:14:18
132.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-12-11 15:45:49
133.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-12-11 15:09:28
134.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-12-11 16:29:32
135.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-12-11 14:30:28
136.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-12-11 14:24:18
137.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-12-11 15:20:58
138.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-12-11 16:13:49
139.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-12-11 16:43:03
140.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-12-11 14:11:38
141.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-12-11 14:55:08
142.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-12-11 15:04:04

[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]

143.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-12-11 14:11:32
144.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-12-11 18:48:04
145.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-12-11 15:30:25
146.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-12-11 15:22:09
147.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-12-11 15:35:59
148.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-12-11 14:31:01
149.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-12-11 15:44:24
150.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-12-11 17:24:34
151.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER	2023-12-11 15:38:56
152.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-12-11 15:14:25
153.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-12-11 14:32:42
154.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-12-11 15:48:46
155.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-12-11 16:07:41
156.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-12-11 14:58:59
157.	YEPES CARO GERARDO	2023-12-11 14:53:32
158.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-12-11 14:54:12

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BECERRA YANEZ GABRIEL
5.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
8.	CASTILLO TORRES MARELEN
9.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10.	CRUZ CASADO LIBARDO
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
13.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
14.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
15.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
16.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
17.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
18.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
19.	Murcia Olaya Jorge Dilson
20.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY
21.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
22.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
23.	PIZZARO GARCIA MARIA DEL MAR
24.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
25.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
26.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
27.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
28.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
29.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Becerra Yáñez Gabriel
- Cadavid Márquez Hernán Darío

- Castillo Advíncula Orlando
- Castillo Torres Marelen
- Gallego Arroyave Leonardo De Jesús
- González Agudelo John Jairo
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
- Landínez Suárez Heráclito
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Quintero Amaya Diógenes
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Ricardo Buelvas Luis Ramiro
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1012 DE 2023
(06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles seis (06) y lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) asistirá a reuniones de concertación final con los operadores estratégicos de transporte público en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que su ausencia con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles seis (06) y lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de su actuario, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que su ausencia con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles seis (06) y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

En fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1034 DE 2023
(11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, lunes once (11) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y urgente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6932, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, se le aplicó el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 948 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado las facultades, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que su ausencia de la actividad congresual (congreso pleno, sesiones extraordinarias, sesiones plenarias y de comisión constitucional) convocada para el día de hoy, lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de su actuario, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que su ausencia de la actividad congresual (congreso pleno, sesiones extraordinarias, sesiones plenarias y de comisión constitucional) convocada para el día de hoy, lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución no tendrá efecto de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

En fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1033 DE 2023
(11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CAMILLO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales –emergencia doméstica (fallecimiento de la madre).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos similares o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CAMILLO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CAMILLO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CAMILLO ESTEBAN ÁVILA MORALES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1015 DE 2023
(06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0995 DE 2023
(04 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARIÓ CADAVIÑO MÁRQUEZ**, mediante oficio recibido en ésta Secretaría General el día 04 de diciembre de 2023 en el cual solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y martes doce (12) de diciembre del año en curso, toda vez que participará en el I Coloquio de Parlamentarios de Iberoamérica y Europa, Foro Madrid, evento que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARIÓ CADAVIÑO MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y martes doce (12) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARIÓ CADAVIÑO MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y martes doce (12) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

22

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1030 DE 2023
(07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que recibió invitación de la Asociación de Campesinos Intererectos para el Desarrollo del Pacífico para un diálogo con la comunidad sobre los desafíos del año 2024, el evento se llevará a cabo en Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **07 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

23

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1042 DE 2023
(13 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes once (11) de diciembre del año en curso, en razón a que debe asistir a asuntos personales fuera del país (y debido a convocatoria durante su permiso no fue posible conseguir vuelo).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicará el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución envía de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1019 DE 2023
(07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE**, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza el Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE**, para que se ausente con excusa válida de actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

25

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1037 DE 2023
(11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio recibido el 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legal, especiales y accidentales) convocada para el día lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá al diálogo social y Comunitario que se realizará en el corregimiento de Puerto López, Municipio del Bagre - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legal, especiales y accidentales) convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

26

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 1009 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

27

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1018 DE 2023
(07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el intercambio de conocimientos culturales y legislativos, evento que se llevará a cabo en la Sede Cabildo Memorial CAIZEM en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

32

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 1016 DE 2023
(06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural para asistir al acto de entrega de maquinaria amarilla y Rehabilitación de Distritos de Riego y Drenaje en el Departamento de Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

33

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0993 DE 2023
(01 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, toda vez que asiste en calidad de panelista al "Human Rights 79" evento que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra - Suiza.

Que la Representante, doctora **RAMÍREZ BOSCÁN** el día 05 de diciembre del presente año remitió correo electrónico modificando la fecha de regreso a sus actividades legislativas que sería para el día domingo diecisiete (17) de diciembre del año en curso, toda vez que asistirá a la conmemoración del 40 Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados en el 2024: "Una contribución de América Latina y el Caribe al Foro Mundial sobre Refugiados", evento que se realizará en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

34

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1021 DE 2023
(07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la Sesión descentralizada de la Comisión Quinta Constitucional en el Municipio de Aguazul - Casanare, aprobadas mediante proposiciones 017 de 2022 y 029 de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

35

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0970 DE 2023
(28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que en calidad de Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre ha sido invitado a participar del Seminario Internacional "Soberanía Democrática de los Sistemas Alimentarios para la realización del Objetivo Humano a una alimentación adecuada", igualmente, asistirá como observador internacional en la 1ª CRIANI bajo el lema "Iniciar el Hambre y garantizar derechos con Comité Ases. Democracia y Equidad", eventos que se llevarán a cabo en Bruselas - Bélgica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresado.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de Noviembre de 2023.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS RODRIGUEZ PEÑALOZA** Secretario General

Relación de Incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Cruz Casado Libardo
- González Correa Olga Beatriz
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Núñez Ramos Jhon Fredy
- Pizarro García María del Mar
- Suárez Chadid Luis David
- Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CARRILLO 2do. APELLIDO: MENDOZA NOMBRES: WILMER

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 22 0191 (2) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caycedo 2do. APELLIDO: Rosero NOMBRES: Ruth Amelia

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cruz 2do. APELLIDO: Paredo NOMBRES: Libardo

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gonzalez 2do. APELLIDO: Correa NOMBRES: Olga Beatriz

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Núñez 2do. APELLIDO: Sánchez NOMBRES: José Alejandro

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 10

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 DIC 2023
HORA: 16:34
RADICADO No. [REDACTED]
RECIBIDO POR: [REDACTED]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Núñez 2do. APELLIDO: Ramos NOMBRES: Jhon Fredy

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 0193 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Clinica Country
Calle 10 No 92-30 Pto 4 Cols. 91 Bogotá - Colombia
PBX: 6102111 6175266 Celular: 31218992-320542487 312552573

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caycedo 2do. APELLIDO: Rosero NOMBRES: Ruth Amelia

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Handwritten notes:
Dic 11/23
Firma del Dr. Pizarro
Código 31.4
BPP
2 días 9 días de inasistencia
a partir del 5 dic 23.

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 11 de diciembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

VI

Proyecto de Resolución

Resolución número 001 de 2023, por la cual se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y el estado de situación financiera y de resultados del nivel nacional (Balance General) correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1660 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

V

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, 173 de 2023 Senado, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y similares.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2023.

Conciliador: Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

VI

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política – Primera Vuelta.

Autores:

PAL 008/2023 S: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, los Senadores *Gloria Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Rosales Cadena Polivio Leandro*, los Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

PAL 003/2023 S: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez, Esteban Quintero Cardona, Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Guerra Hoyos, Jonathan Pulido Hernández, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Piedad Córdoba Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega Pérez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Yenny Rozo Zambrano, Carlos Meisel Vergara, Ómar Restrepo, Didier Lobo Chinchilla, Ciro Ramírez Cortés, Julián Gallo Cubillos, Paola Holguín Moreno, Gustavo Moreno Hurtado, Honorio Henríquez Pinedo, Alexander López Maya, Jairo Alberto Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Sandra Ramírez Lobo Silva,*

Karina Espinosa Oliver, Humberto de la Calle, Juan Carlos Garcés, Iván Leonidas Name Vásquez, José Luis Pérez Oyuela, Gloria Flórez Schneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name Cardozo, Édgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John Moisés, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Óscar Villamizar Meneses, Germán Rozo Anís, Yenica Sugein Acosta Infante, Germán Rogelio Rozo Anís, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Eduardo Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, John Jairo González Agudelo, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaña Arizala, Juan Carlos Vargas Soler, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa y otras Firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1692 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.* Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 02 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez,* los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Isabel Zuleta López, Sandra Jaimes Cruz, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1260 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan

otras disposiciones” o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay- Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaff* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebra-

ción de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, Caldas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahita, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Pablo Gallo Maya, Juan Samy Merheg Marín, Humberto de la Calle Lombana, Marcos Daniel Pineda García* y los Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Santiago Osorio Marín, José Octavio Cardona León, Norman David Bañol Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marín, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela

y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro*

Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón "Simona Amaya", por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana*

Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 048 de 2023

Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cá-

mara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y los Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 106 de 2023

Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

17. Proyecto de Ley número 089 de 2023

Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1343 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1665 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

18. Proyecto de Ley número 189 de 2022

Cámara, por medio del cual se reconoce,

promueve y fortalece el Sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

19. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

20. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023. Anuncio: diciembre 6 de 2023.

21. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisimaco Montaña Arizala.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 34 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 06 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

22. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – “Ley los padres eligen”.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

23. Proyecto de Ley número 152 de 2022
Cámara, por medio de la cual se dictan
disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023. Anuncio: diciembre 6 de 2023.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.

Muy buenas tardes a todos los compañeros presentes.

Por orden de nuestro Presidente Andrés Calle, vamos a iniciar la sesión del día de hoy, abrir registro de la sesión de Plenaria del 11 de diciembre siendo las dos y diez p. m., señor secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora presidenta *ad hoc* muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos están acompañando a esta hora de la tarde en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, le damos la bienvenida a todos, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 11 de diciembre de 2023 siendo las dos de la

tarde diez minutos, pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.

Compañeros, mientras se conforma el quórum vamos a iniciar registro para constancias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Partido Pacto Histórico.

Doctor Alejandro, vamos a darle unos minutos mientras queda habilitada la página de YouTube.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes les informamos que el registro se encuentra abierto.

Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.

Vamos a dar inicio a las constancias, ya está siendo transmitido por el canal YouTube, le damos la palabra al Representante Alejandro Toro Pacto Histórico, ¿se salió?, sigue el Representante Christian Garcés del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias presidenta.

Quiero aprovechar la Plenaria de hoy para enviar un mensaje con todo el respeto, un mensaje con todo el respeto a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, a cada uno de sus integrantes, al presidente Wadith Manzur, en el sentido, Presidenta perdón, es que no veo que en la pantalla esté saliendo, me, me confirma si están transmitiendo y si puedo intervenir, y volvemos a empezar con mi intervención que me parece muy importante.

Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.

Con todo gusto Representante.

¿Por favor me confirman la transmisión?

Okay.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Puede empezar a contarme de nuevo mi tiempo presidenta por favor, le agradezco.

Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.

Claro que sí Representante, por favor iniciar la intervención y el tiempo del Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias presidenta, un saludo para toda la Plenaria de la Cámara.

Quiero hoy enviar un mensaje muy respetuoso a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, a cada uno de sus integrantes, a su presidente Wadith Manzur del Partido Conservador.

Con seria preocupación veo como todos los días se genera más incertidumbre sobre si la Comisión

de Acusaciones va a cumplir su labor de traernos aquí a la Plenaria de la Cámara el informe sobre todas las denuncias que se han presentado por parte de ciudadanos, abogados, periodistas, congresistas, todos con compromiso patrio y bastante valentía han presentado las denuncias, y yo las he transmitido formalmente, en mis denuncias y en mis ampliaciones de denuncia, a la Comisión de Acusaciones.

Me preocupa sobre manera que se esté hoy solicitando a la, al CTI, a la Fiscalía que se pregunte, se soliciten los, las pruebas, los videos, las fuentes a los periodistas y medios de comunicación que han divulgado la información, esto viola la libertad de prensa, viola la libertad profesional, el ejercicio de nuestros periodistas, y la libertad de expresión, por eso he ampliado mi denuncia en el día de hoy solicitando que el señor Armando Benedetti sea citado a la Comisión de Acusaciones.

Nosotros hacemos en el Congreso es un juicio político, la Corte Suprema de Justicia tendrá que desarrollar el proceso penal después de la decisión del Congreso de la República, aquí están tratando de confundir, en mi concepto buscan desmeritar las pruebas buscando cómo se consiguieron esas pruebas, si los hechos políticos se dieron, cómo son las declaraciones de Petro en los Petro-videos, las declaraciones de Armando Benedetti en diálogo con la secretaria privada de Presidencia, Laura Sarabia, las declaraciones de su hijo Nicolás Petro, de su hermano José Fernando, de la exesposa, de su hijo, ya las conocemos, qué más pruebas necesitamos para un juicio político, a menos de que los hayan suplantado a ellos, a menos de que hayamos visto en esos videos personas disfrazadas, es que es una falta de respeto con el pueblo colombiano, por eso pido a la Comisión de Acusaciones, que además recuerde la Sentencia 222 constitucional del año 1996, donde las decisiones de fondo las toma es la Plenaria de la Cámara, aquí tiene que llegar el informe, que no vayan a cometer un prevaricato archivando la investigación y no presenten el informe a la Cámara, solicito cumplir funciones a la Comisión de Acusaciones.

Gracias presidenta.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro:

Bueno, está habilitado el registro colegas, para dejar constancia.

Buenas tardes.

Representante Christian Garcés tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, para terminar mi intervención con lo siguiente, los congresistas en el juicio político en la Comisión de Acusaciones, tenemos que ver si hay hechos de indignidad por parte del Presidente de la República, mala conducta, delitos, cualquiera de

estas situaciones, de acuerdo a nuestra legislación, dan para que el Presidente sea Acusado por la Cámara ante el Senado de la República, y el Senado tome una decisión, entonces aquí algunos quieren confundir este proceso con un proceso penal de la Corte Suprema de Justicia, que es posterior.

Quiero hacer este llamado para que tengamos mucho cuidado, porque las declaraciones de Gustavo Petro fueron claras en los Petro-videos diciendo que el hijo Nicolás manejaba asuntos de financiación, el hijo y su exesposa hablaron de fuentes corruptas relacionadas algunas con narcotráfico, que no fueron además reportadas en la campaña; el ex directivo de la campaña Armando Benedetti mencionó también, que recogió cerca de quince mil millones de pesos y que no podía decir las fuentes porque el problema sería grave, gigante, según le expresaba en otras palabras a Laura Sarabia, entonces, las pruebas de todo esto están claras; el hermano del Presidente también dio declaraciones que hemos enviado, eh, y que se estarán entregando las que falten también al, a la Comisión de Acusaciones, expresando que el hijo del Presidente también era claro que tenía responsabilidades en la campaña Gustavo Petro.

Entonces yo no sé si estamos esperando en la Comisión de Acusaciones es que Petro salga y confiese, es lo único que falta en este proceso, todo está claro, audios y video Presidente, y yo vuelvo e insisto en que esto es un juicio político y espero que la Comisión de Acusaciones cumpla su labor de llevar acá, traer acá el informe para realizar la respectiva decisión de la Plenaria de la Cámara, lo digo con todo respeto por la Comisión de Acusaciones, ellos dirán si hay mérito o no, pero eso tiene que llegar aquí, aquí a la Plenaria de la Cámara.

Gracias Presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Representante Alirio tiene la palabra por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente.

Saludar a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara, saludar a todos los colegas de la Plenaria.

Solo quería dejar constancia porque ayer 10 de diciembre, ese era el Día Internacional de los Derechos Humanos, es decir, hace 75 años presidente, se adoptó en Naciones Unidas la declaración universal de los derechos humanos, y quiero reseñar la importancia de este hecho histórico cuando se le ponía fin a la Segunda Guerra Mundial.

Decir que pasados 75 años necesitamos hacerle un llamado a todos los estados, a todos los gobiernos para avanzar en la implementación de esa carta, sin duda que si todos los gobiernos, si todas las empresas, si todos los ciudadanos y todas las

asociaciones, las iglesias, conociéramos a fondo el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos, viviríamos en un mundo mejor.

Y quiero señalar presidente, que la Declaración Universal de Derechos Humanos tiene básicamente dos aspiraciones: Una primera aspiración que es la paz mundial, evitar que los seres humanos vivan bajo temor, bajo tiranía, bajo guerra, bajo violencia, por eso uno de los mandatos esenciales de Naciones Unidas es promover la paz entre los países y promover la paz al interior de los países cuando hay conflictos armados internos; y la otra gran aspiración de la declaración de Derechos Humanos es liberar a los pueblos del mundo de la miseria, de la injusticia, de la desigualdad, de la privación de alimentos, liberarlos de todos esos flagelos que causan dolor y que causan tragedias a nivel mundial.

Quiero insistirle a esta Corporación, y al país, a que leamos y honremos la declaración universal de Derechos Humanos, todos los tratados que se han expedido, por ejemplo, en materia laboral más de 200 convenios, todos vienen desarrollando legislativamente a nivel internacional la Declaración de Derechos Humanos.

Quería dejar esa constancia presidente, porque son 75 años de unas aspiraciones de la humanidad que son la paz y evitar la pobreza y el hambre, aspiraciones que aún no se materializan.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Solamente, solamente insistir presidente, que pasados 75 años de expedición de la Declaración Universal de Derechos Humanos, todavía necesitamos trabajar por esos dos grandes valores: liberar a la humanidad de la guerra, de la violencia, de la tiranía; y liberar a la humanidad de la pobreza, la miseria y la exclusión.

Muchas gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Les recuerdo a los Representantes que está habilitada la palabra para que dejen constancias.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias presidente, un cordial saludo a todos los compañeros que nos encontramos en el recinto, y las personas que nos siguen por YouTube.

Bueno, quiero dejar como constancia señor presidente, eh, que el, en el departamento de Amazonas en la actualidad varias comunidades están siendo beneficiadas de energía fotovoltaica, desde el Gobierno anterior se gestionaron unos recursos

importantes para el departamento del Amazonas, y que llegase esta energía a las comunidades más apartadas.

Queremos hacer un llamado al IPSE, porque las comunidades también se están quejando de que si ya están instaladas estas redes, se necesita, estos paneles solares, se necesita saber quién lo opere, quién haga el mantenimiento, por tanto necesitan que designen a ese operador, entonces hago el llamado muy respetuosamente a las entidades competentes para que puedan eh, atender a este llamado y esta necesidad de las comunidades indígenas del departamento del Amazonas.

De igual manera hago un llamado muy respetuoso, y sigo insistiendo al Gobierno nacional para que se haga un trabajo articulado con el hermano país del Brasil y del Perú, para poder garantizar la seguridad en nuestra triple frontera del departamento del Amazonas, hoy necesitamos fortalecer nuestras Fuerzas Militares y de Policía, y de igual manera trabajar articuladamente con los tres países para poder garantizar la seguridad que todos los colombianos que vivimos en este territorio, el departamento del Amazonas, podamos gozar de una tranquilidad que siempre hemos tenido en este departamento.

Muchísimas gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.

Gracias presidente:

Si podemos reiniciar el tiempo, perfecto presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recuperemos el tiempo al Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.

Gracias presidente.

Mire presidente, quiero, quiero dejar las siguientes constancias:

Primero presidente, rechazar el acto terrorista que se presentó en la vía al llano, y adicionalmente rechazar la manera en que el presidente de la República responde a los cuestionamientos que se le hacen por cuenta del deterioro de la seguridad y del deterioro del orden público, el doctor Gustavo Petro tiene que entender señor presidente, que ya es un jefe de Estado y que no puede responder a los cuestionamientos que se le hacen como si fuera un twittero más.

Por otro lado presidente quiero volver a cuestionar lo que está haciendo el Gobierno nacional con el SOAT diferencial, presidente la demagogia

y la irresponsabilidad sumada a la improvisación del Gobierno nacional, no lograron bajar la evasión del SOAT presidente, lo que sí lograron fue crear un hueco fiscal para el Sector Salud para el año 2024 de ochocientos cincuenta mil millones de pesos, y hoy tienen doctor Óscar Darío con el agua al cuello a clínicas y hospitales que atienden situaciones traumatológicas y a las que no se les ha pagado presidente, durante este año, por cuenta de esa decisión, y vemos que el Gobierno en lugar de corregir, el Gobierno en lugar de enmendar los errores que ellos mismos han cometido, persisten señor presidente en esas políticas, que vuelvo a insistir, no lograron disminuir la evasión, aumentaron el hueco fiscal en salud, y adicionalmente están quebrando a clínicas y hospitales sin que puedan echarle la culpa a ninguna EPS señor presidente, porque ahí hay una responsabilidad directa de la ADRES que durante todo este año no ha tenido auditores suficientes por cuenta de la falta de planeación y la falta de administración debida del señor Félix León Martínez, y estos mismos funcionarios presidente, son los que supuestamente con la Reforma a la Salud van a hacerse cargo de todo el Sistema, vemos un Gobierno que gobierna, valga la redundancia, de espaldas a la lógica y de espaldas a la evidencia.

Muchas gracias.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y se prepara el Representante Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor presidente.

Aquí uno ya no sabe qué noticia sea más preocupante, más sorprendente, de un año con relación a otro, o de un día con relación a otro, o de un mes con relación a otro.

Que tal señor presidente que a Dubái hayan viajado 378 delegados de Colombia, tres veces más que los que llevó México, la mitad de los que llevó Estados Unidos, una economía que es 90 veces más grande que la nuestra, pero no, fuimos a México, a Dubái, a hacer un papelón, porque no puede denominarse de otra manera, cómo firmar un tratado con unos países que absolutamente son pequeños, son unos países que no producen petróleo, dizque un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles, eso es un ridículo, eso es hacer quedar mal este País, y los países con los que se firmó ni los nombres los conocemos en Colombia, es decir, eso es un tratado para la galería, con países que no producen combustibles fósiles.

El país anfitrión, los Emiratos Árabes, fueron más pragmáticos y dijeron, vamos a hacer una reducción gradual, pero no, aquí de una vez nos tiramos como los salvadores del mundo en materia ambiental, que no lo somos, que no lo somos, cómo será el miedo de los países de la OPEP, de los 23 países donde

está el 93% de la producción de petróleo del mundo, y nosotros apenas significamos un minúsculo punto siete por ciento, pero para nosotros es fundamental, ahí está nuestra riqueza, ahí hay más del 40% de las Divisas de Colombia, vamos rumbo a un empobrecimiento general con la no exploración, con los contratos de no explotación, eso es una postura absolutamente ideológica lejana de la economía, y sale el ministro de hacienda diciendo que vamos a recuperar el grado de inversión, cómo lo vamos a recuperar si le estamos diciendo al mundo que no vamos a tener con qué servir la deuda, con qué hacer sostenibles nuestras finanzas públicas.

Definitivamente cada día nos trae una sorpresa nueva, pero eso sí, peor la de cada día que la de ayer.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar y se prepara la Representante Astrid Sánchez, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersson Escobar Ortiz:

Muchas gracias señor presidente.

Yo quiero de manera muy puntual referirme a lo que ha sucedido en nuestro País, el pasado jueves 7 de diciembre, el Gobierno nacional eliminó o derogó el Decreto que le permitía a la Policía Nacional impartir infracciones frente a aquellas personas que estuvieran portando o teniendo drogas, lo que se ha denominado en nuestro País la dosis mínima, nos referimos al porte de marihuana, cocaína, algunas drogas sintéticas, entre otras, y esta noticia ha generado alarma y temor alrededor de las familias colombianas, de muchos padres de familia que temen por sus hijos hoy a las entradas de los colegios, de las escuelas, de los parques, de los escenarios públicos, porque en este País la mayoría de municipios y ciudades viven el flagelo del microtráfico, y este Decreto lo que está ocasionando es un alto riesgo para que se incremente el microtráfico y las drogas puedan llegar a manos de nuestros niños y niñas, esto nos pone en alerta máxima a nivel nacional, porque le está eliminando esta herramienta de combatir ese microtráfico precisamente a la Fuerza Pública, a la Policía Nacional.

Yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno nacional que justo en esta época de decembrina, donde se viene los cambios de Gobierno, van a entregar los gobernadores y los alcaldes salientes, a los próximos alcaldes, esa responsabilidad no se le puede dejar a los mandatarios que en este momento están pensando es en empalmes y cómo van a iniciar ese reto de sus nuevas administraciones, yo sí consideraría que el Gobierno nacional debe de hacer es una mesa de trabajo con estos nuevos mandatarios y juntos definir una política pública que no ponga en riesgo la vulnerabilidad de los derechos de nuestros niños y niñas en nuestro País, combatir ese

microtráfico tiene que ser una lucha fuerte liderada por el Gobierno nacional, articulada con los alcaldes y los gobernadores, pero no justo en este momento, en época de Navidad, tenemos nosotros que dejar a la suerte precisamente de los mandatarios locales, qué van a hacer ellos para enfrentar la lucha y ese flagelo de lo que es el microtráfico hoy que pone en riesgo las vidas de nuestros niños y niñas.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez y luego el Representante Germán Rozo.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor presidente.

Haciendo un llamado enérgico al Gobierno nacional, solicitándole a esta Mesa Directiva que haga lo pertinente para solicitarle al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional, el cumplimiento de la ampliación del Distrito Especial de Policía de Quibdó, llevamos 5 años donde se aprobó por parte de la Policía este Distrito Especial de Policía y no ha habido poder humano que haga que los recursos de este Distrito Especial aparezcan, tiene todos los estudios, todos los avalúos y solo falta un visto bueno de la Policía Nacional.

Hace 8 días me entrevisté con el ministro de defensa, con el subdirector de la Policía, y que en una semana ya me tenían respuesta, o ya le tenían respuesta a Quibdó, al departamento del Chocó, de este Distrito Especial, y seguimos esperando los recursos, ya se va a terminar el año y no ha habido una solución a ese Distrito Especial.

Nosotros tenemos una armonía con la Policía Nacional, trabajamos en armonía, pero vemos que el departamento del Chocó y Quibdó no es importante para la Policía, ¿Por qué?, porque ya está aprobada la edificación a través de un CONPES del Ministerio del Interior, pero faltan esos recursos para comprar el lote.

Entonces yo le solicito una vez más a esta Mesa Directiva, que le haga un llamado al Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, para el cumplimiento de estas promesas que se hicieron en la administración anterior, si es cierto, llevamos un año de, o más, de la administración actual de nuestro presidente Petro, y no ha habido solución, tenemos que buscar los mecanismos y las alternativas para combatir la delincuencia en Quibdó, para combatir estas bandas criminales que nos tienen azotados con todos los delitos que cometen de homicidio, de extorsión, y hasta ahora nosotros no vemos un acompañamiento de la Policía en este tema en el municipio de Quibdó.

Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y honorables congresistas muy buenas tardes.

Yo quiero dejar esta constancia con la gran preocupación que me asiste sobre todo en el presupuesto que se le ha asignado a la AUNAP, que es la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca del país.

Con tristeza vemos que inicialmente se aprobó un presupuesto de ciento setenta y dos mil millones de pesos, de los cuales veintiún mil millones de pesos iban a ser destinados para el funcionamiento y ciento cincuenta mil se irían para la inversión en este sector tan importante para el país, pero ¡oh sorpresa! que en la liquidación del presupuesto encontramos que esta no por ciento setenta y dos mil sino ciento doce mil millones de pesos, y de los cuales veintiún mil millones de pesos serán destinados para la inversión, y solo noventa mil millones de pesos para el funcionamiento, de un solo tajo honorables congresistas, y aquí el llamado para el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, la Autoridad Nacional en materia de acuicultura y pesca, pierde la suma de sesenta mil millones de pesos, y permítanme decirles lo siguiente:

Hoy en materia de empleo según datos que nos entrega Colombia Pesca en cifras, el Sector de la Acuicultura aportan 423.135 empleos directos e indirectos con un, con un estimado hacia el año 2022 o 2023 honorables congresistas, aunque nosotros entendemos que lo que representa para el PIB es muy poco, pero lo que representa socialmente el recorte de este presupuesto para las poblaciones más pobres del país, productivas, nos deja muy preocupados para la gente de la zona rural, para los campesinos que están alrededor de las riberas de los ríos, de las zonas costeras del país, encontrarnos con esto es fatal, y no puede ser que estemos hablando de entregar un millón de pesos a los jóvenes para que no delinquen y aquí le estemos recortando a los que están produciéndole a este país honorables congresistas, yo sí quiero llamar la atención y hago un llamado enérgico al Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, para que le incremente los recursos a la AUNAP por favor.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante ¿terminó?, okay Representante.

Doctor Óscar Darío, un minuto...

Un minuto para el doctor Óscar Darío Pérez por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente lo que pasa es que ahora que mencioné yo el Tratado de No Proliferación, que rimbombantemente se fueron a, a firmar allá a Dubái en el marco de la COP 28, me dijeron que

¿Por qué no mencionaba los países con los que Colombia suscribió ese convenio?, y se los voy a leer: Vana... Vanuatu, Tuvalu, Fiji, Islas Salomón, Tonga, Nieu, Timor Oriental, Antigua y Barbuda, y Palau; esos son los países con que firmamos un Convenio, ¡hombre pongámosle seriedad a esto!, esos países no existen, la verdad con todo el respeto, en el mundo económico y menos en el mundo de explotación de hidrocarburos, y dicen los columnistas especializados que ya hay tecnología para recoger el exceso de Carbón y de CO2 en la atmósfera y la geoingeniería solar, es decir, el mundo tiende a una menor emisión no a una menor explotación, y nosotros ya renunciamos dizque a explotar, ¿qué tal? ¿con qué vamos a reemplazar esos recursos?

Como me pidieron que leyera los países, ahí se los leo, con los que nos vamos a entender, con los que vamos a hacer tratados de libre comercio, ¡esto es una vergüenza! señor presidente

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

¿Alguien más quiere dejar constancia?

Tiene la palabra la Representante Etna Argote del Pacto Histórico.

Raulito.

Representante Etna, Representante va a hablar desde la, desde el atril.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:

Bueno, muchas gracias presidente, buenos días a todos y todas.

Yo quiero, bueno, en relación con algunas constancias que se han dejado hoy aquí en el Congreso de la República, eh, con relación al Decreto que deroga el Decreto eh, del 2018, con el que se producían multas ante el consumo y el porte de la dosis personal, ante esto pues primero que todo debemos hacer pues un reconocimiento por esta deuda que se tenía con la jurisprudencia, se requiere pues tener una voluntad muy precisa con los Derechos Humanos, con la autonomía y la libertad para tomar estas decisiones pues que son importantes para quedar al día con la jurisprudencia pero para también ir avanzando en el reconocimiento del derecho al libre albedrío también.

Por supuesto que se deben adjuntar acciones para garantizar, teniendo en cuenta que en el Código Penal, el delito pues del tráfico, del narcotráfico, del microtráfico, pues aún es vigente, pues se deben garantizar acciones para que esto tenga control, y además yo creo que es pertinente eh, reconocer que hay una política muy estricta de atacar eh, los eslabones más fuertes del narcotráfico y no los eslabones más débiles, que requieren más bien una Política de Salud Pública que son los consumidores y consumidoras, pero en esa política pues este Gobierno viene apoyando a la Armada Nacional en esta acción eh, importante que viene, que acaba de terminarse, de culminarse con un informe eh, y es

de la Campaña Naval Orión, que las últimas dos versiones ha sido liderada por el, por la Armada colombiana, y esa campaña ha tenido pues unos resultados inmensos en incautaciones, no solamente del tráfico de las, de los estupefacientes como cocaína, marihuana, base de coca, hachís y metanfetaminas, sino también en la estructura importante de quienes manejan esta, este tráfico a nivel internacional, con la participación otra vez de más de 100 instituciones, de más de 45 países, pero eso quiere decir que esa es la política de voluntad importante para desarticular la estructura y el negocio mundial del narcotráfico y a así se está actuando también para que miles y miles y millones de niños y niñas en Colombia y en el mundo, no tengan acceso a esta droga y a estas formas de tráfico que estamos atacando también desde Colombia.

Muchas gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor presidente.

Bueno, y con ocasión estas, eh, tormenta que se ha armado en torno a la derogatoria del Decreto, simplemente escuchando yo al expresidente Duque y a algunas personalidades sobre el tema, yo me pregunto algo, ¿Cómo es posible que en un Estado donde está nuestro ordenamiento jurídico punitivo prohíbe el consumo, y nuestro ordenamiento constitucional prohíbe el consumo, tráfico y porte de sustancias psicoactivas, exceptuando el cannabis para uso terapéutico o medicinal?, o sea que yo no entiendo cómo van a regular algo que está prohibido, en materia penal los delitos no se regulan, no hay un delito que diga cómo puede cometer homicidio de tal o cual forma, no conozco un tipo penal que diga que se puede cometer violación o acceso carnal violento de tal o cual forma, o que diga que está prohibido el consumo de tal sustancia de tal o cual forma, no existe; por lo tanto, lo que ha hecho la Corte es modelar, y con, y exhortar al Congreso de la República para que legisle en materia penal frente a unos tipos que hoy ya no son, hoy el porte, el porte ilegal, la dosis personal y el consumo no está penalizado pero no está legalizado, y entonces quieren ponerle regulación a algo que no está legalizado, lo que hay que es aprobar el uso legal de esa sustancia para poderla regular, para poder decir en esta o tal forma no se puede usar, en este o en tal sitio no se puede usar, entonces ahí sí se puede regular.

Hoy podemos regular la movilidad porque es lícita y porque se puede hacer, o el consumo del tabaco o el consumo del alcohol que es lícito y que en el pasado fue ilícito, se puede solo regular lo que ya hace parte de la licitud, de lo legal.

Entonces, la invitación aquí es para que piensen con seriedad, con responsabilidad que lo que tenemos que hacer es legalizar el consumo del cannabis para poderlo regularizar, para poderlo ordenar, para poder establecer los límites que tienen que hacer, pero aquí el país está al revés, el país totalmente al revés, entonces este me parece que es interesante este mar que se ha armado aquí, esta tormenta, porque invita a, es a reflexionar en la legalidad o no de una sustancia que se consume legal o ilegalmente, pero más grave ilegalmente en condiciones en las que están siendo hoy en día, esa es la invitación presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente sobre este debate acerca del Decreto del presidente Gustavo Petro que derogó el Decreto anterior del expresidente Iván Duque, yo quiero hacer unas claridades, lo primero es que el Decreto del presidente Gustavo Petro no legaliza la comercialización de las sustancias psicoactivas, toda vez que no están restringidas en un decreto presidencial sino en el Código Penal, y en ese sentido lo que si plantea el presidente Gustavo Petro derogando el Decreto del expresidente Iván Duque es eliminar la persecución y la penalización a través de multas de, el uso de sustancias psicoactivas como el cannabis entendiendo que la Corte Constitucional, y que hay suficiente jurisprudencia en Colombia que ya ha planteado que es legal el consumo y especialmente la dosis personal, en ese sentido pues no, no es lógico que nuestra fuerza pública esté persiguiendo a las personas que consumen en el marco de la legalidad según lo que nuestra jurisprudencia ya ha definido, en vez de estar persiguiendo de verdad, verdad, a las cadenas fuertes, a los eslabones fuertes de las cadenas de narcotráfico que existen en nuestro País.

Así que, creo que ha habido mucha desinformación en la discusión, ustedes saben colegas que yo he sido una persona crítica con varias de las propuestas del Gobierno nacional, pero en este punto, eh, creo que es una decisión acertada que va en coherencia y en consonancia con lo que la Corte Constitucional ha planteado en materia de las libertades individuales y del desarrollo de la libre personalidad, que es bajo esos principios que la Corte Constitucional ha planteado que el consumo de sustancias como el cannabis, y que la dosis mínima, la dosis personal, es absolutamente legal en nuestro país, ese es un debate, aparte hay otro debate que es el Proyecto de acto legislativo que está en curso en el Senado en este momento, que pretende regular el uso adulto de cannabis y despenalizar su comercialización, pero, en ninguna medida el Decreto del presidente Gustavo Petro sustituye ni el objetivo ni el debate

que el país requiere frente al uso de sustancias psicoactivas, yo creo que precisamente eso es lo que se quiere, cuando hablamos de regular el uso adulto de cannabis estamos hablando de que la sociedad tiene que darse un debate sobre en qué lugares, a qué horas, en qué condiciones, con qué características, pero hoy en Colombia el consumo por ejemplo de Cannabis en la dosis personal es legal, lo que es ilegal, y sigue siendo ilegal después del Decreto del presidente Gustavo Petro es la comercialización de sustancias psicoactivas, y si la fuerza pública quiere seguir, quiere perseguir, pues tiene toda la capacidad y la posibilidad, no se ha tumbado hasta ahora ningún planteamiento del Código Penal en el Decreto del presidente Gustavo Petro, así que yo entiendo que esto es un debate que mueve muchas fibras emocionales, pero no desinformemos porque eso no es lo que plantea el decreto del presidente.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín del Partido Conservador y se prepara el Representante Triana de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, esto es un tema sensible y acepto todos esos comentarios, pero hay una percepción presidente, yo no sé cuántos de los que estamos aquí vamos a los parques y llevamos a los niños a los parques, yo no sé si los que vamos aquí cuando estamos con los niños en los parques nos damos cuenta de la presencia de adultos consumiendo y ese humo se siente, se percibe en todo ese ambiente, yo no sé si escuchar una entrevista al señor ministro donde le dice a la periodista: es que enséñele a su hija a fumarlo en su casa; yo no sé señor presidente si volveros tan flexibles en estos temas ¿A dónde va a llevar el país?, está bien, hay una normatividad que aquí se, se aprobó, pero la percepción que se tiene señor presidente, señor presidente, es que de ahora en adelante hay la llamada patente de corso para usted consumirla, por, si, si usted tiene derecho a portarla, también a consumirla, si la están consumiendo hoy cuando, cuando no tienen ese permiso o esa permeabilidad, lo están consumiendo, yo no sé hasta dónde vamos a llegar en ese tema.

Yo, yo creería que es un afán, es un afán por atacar las normas existentes, de pronto, de pronto con un ánimo vengativo, de pronto con un ánimo que no entendería qué tipo de ánimo podría ser señor presidente, lo único cierto es que los colombianos, los colombianos no queremos eso, y se va a demostrar, ahí vamos a presentar una norma, una ley que tendrá lo que contiene el Decreto anterior que hoy están derogando, vamos a traerla, el Proyecto, y vamos a procurar que se apruebe aquí, y estoy convencido que los colombianos en general quieren eso, ábranle, ábranle los micrófonos a la gente, escuchen la gente en los parques, escuchen a los padres de familia, o es que no estamos observando alrededor de las

escuelas como se distribuye la droga, es que por ejemplo ahora la van a utilizar a los menores de edad incluso para que porten la dosis mínima, porque van a ponerle pequeñas cantidades y llevan a 10 niños a vender esas dosis, de tal manera que el negocio se va a profundizar, el negocio se va a crecer, porque le voy a decir señor presidente, el microtráfico es un negocio muy pero muy rentable...

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

...de eso van, están hoy enriqueciéndose muchas pero muchas familias, en general el microtráfico que lo que tendríamos y deberíamos señor presidente es pedirle al presidente de la República que se preocupara por abrir centros de atención a esas personas que hoy están neurológicamente afectadas por el consumo de la droga, en eso sí podríamos, cuando tengamos centros suficientes para atender, o mejor, quisiera que nos dijeran, ¿cuántos centros de rehabilitación tenemos hoy?, señor presidente, es una bonita pregunta, al Gobierno nacional, ¿cuántos centros de atención tenemos hoy?, no sería preferible abrir centros de atención para estas personas y luego ser permisible en todo lo que consideren, pero tengamos como, como poder atender a esos niños, porque le digo, aquel que cae, aquel persona sin recursos que cae en manos de la droga, rehabilitarlo se vuelve imposible, porque eso es costoso, pero muy costoso, yo quisiera que cuantificamos la rehabilitación de un niño, de un joven, ¿cuánto le cuesta a esa familia?, las arruina señor presidente, les quita la posibilidad del crecimiento de ellos, y es, es por esto señor presidente que estamos convencidos...

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, 10 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

...de lo lesivo que es este problema que está planteando y que el señor presidente de la República ha generado con la exposición que acaba de hacer, de, de eliminar un Decreto existente, hoy ¿Se imaginan la desmotivación del cuerpo policial en Colombia?, cuando ellos están viendo a las personas que están llevando las dosis mínimas para venderlas pero que no pueden hacer nada, ahora, incluso el que le registre el bolso a un joven que lleve droga, puede terminar el agente de policía eh, disciplinariamente castigado, porque hasta allá vamos a llegar, o mejor, ya estamos llegando, hoy la desmotivación en el cuerpo policial es total, es total señor presidente, a esto es que estamos llegando, hacia dónde realmente nos van a mostrar este nuevo país cuando hemos querido ver nuestro país creciendo como venía hasta hace unos meses, creo que unos 15, 18 meses

veníamos creciendo en medio de la pandemia, en medio de la Pandemia.

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Diez segundos para que redondee la...

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

En medio de la Pandemia señor presidente, nuestro país seguía creciendo, eso demostraba que las políticas económicas que se estaban trazando eran buenas y estaban dando resultado.

De tal manera que, lo que observábamos permanentemente era un país con ganas de salir adelante en medio de las dificultades, y fíjese, teníamos la gran ventaja de un Sistema de Salud que nos protegió a todos, no hubo una sola persona que se arruinara, una sola familia que se arruinara porque padeció una patología en la Pandemia tal como el Covid, por ejemplo, nadie se empobreció por eso, porque todo gasto de bolsillo lo asumía era el Gobierno nacional, de tal manera que ese Sistema nuestro, a diferencia de muchos países vecinos, dio los resultados que se buscaban, ahí está demostrado lo sano que es el Sistema de Salud que tenemos con algunas necesidades de ajuste, claro que sí, pero también que nosotros si hiciéramos una evaluación, y en eso sí los gobiernos anteriores han tenido culpa señor presidente, en eso han tenido culpa también los gobiernos anteriores, no tenemos centros de rehabilitación, ahí, ahí sí tenemos que criticar no a este sino a todos los gobiernos que no se han preocupado por los centros de rehabilitación, pero este Gobierno, si va a abrir la puerta como lo está abriendo para el consumo libre o, y del, de la droga, que lo haga después de haber presentado al Estado una oportunidad de rehabilitar a sus hijos, porque no hay platica que le valga a una familia para rehabilitar a su hijo, hoy no tenemos rehabilitación en Colombia, no hay, el Estado no le ofrece esa, esa oportunidad a los jóvenes, por eso estoy convencido que, si tratáramos de observar realmente la problemática, decíamos, tenemos primero que crear los centros de rehabilitación, por eso hoy el pueblo colombiano está incómodo con esa posición que asumió el Gobierno nacional, que seguramente estoy convencido que lo hace de buena voluntad, pero, pero está equivocada, está equivocada porque a veces se hacen cosas pensando en mejorar, y nosotros observando todo lo que están manifestando los colombianos en todos los niveles señor presidente, en todos los niveles, uno los escucha, están mostrando su inconformidad con esta medida.

Hay unos expertos...

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

...sí, hay unos expertos, economistas, académicos que dicen que es muy buena, seguramente en el papel

si es buena, pero requerimos señor presidente que en la práctica, en la práctica se midan las consecuencias, que en la práctica se midan, se midan todos los temas que tenemos presentes, en lo que consideramos una buena rehabilitación y lo que consideramos como una familia se empobrece debido a padecer una patología creada por una adición como esta.

Señor presidente, nuevamente pedimos, pedimos que Colombia, que Colombia nos mire a todos con el deseo, porque estoy convencido que todos queremos lo mejor para el país, si le va bien al presidente nos va bien a todos, pero las medidas que está tomando en este sentido no es la mejor, ojalá las personas que están cercanas a él le sugieran y también...

Dirección de la presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, muchas gracias.

Tiene la palabra Representante Triana, está 3 minutos Representante Triana porque aún hay unos colegas que faltan por intervenir, adelante Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Oiga presidente, en 3 minutos para honrar la palabra.

Yo quiero hablarles a los colegas hoy a usted Espinal, como padre de familia, y quiero como padre de familia pedirle al presidente Petro y a este Gobierno que nos dé un buen regalo de Navidad, y ese buen regalo de Navidad es hacer claridad en la derogatoria del Decreto 1844 del 2018, y pido eso porque fui ponente de una Ley de Rodrigo Lara, querido doctor David, recuerda usted la Ley 2000 de 2019, donde manteniendo incólume el espíritu del fallo revolucionario del maestro Carlos Gaviria Díaz, el de despenalizar la dosis personal, incluimos unos elementos para que el consumo, se evitara especialmente el consumo y la comercialización en parques y en lugares aledaños a los colegios y escuelas de este País.

Hoy puedo decirles a todos en este Congreso, que valdría la pena que el Gobierno nos diera de Navidad una buena explicación porque este Decreto en nada tocaba o borraba el fallo de Carlos Gaviria Díaz, lo que hacía este Decreto era establecer unos sitios y lugares, llámese parques, colegios, instituciones educativas, donde se restringía el consumo y se le entregaba a la Policía Nacional la facultad para establecer unas sanciones a quienes lo hicieran induciendo a los niños y niñas de Colombia a consumir drogas, no puede ser posible que hoy en esta mala interpretación, terminemos nosotros abriendo la puerta para que todos los distribuidores vean en los parques y manden consumidores que les trabajan a ellos para promover y aumentar el consumo, razón tiene el ministro de justicia cuando dice que el consumo debe hacerse en la casa, tiene la razón sabe ministro, y deberíamos desde ya abrir el debate, porque si usted lo plantea, valdría la pena en este Congreso abrir el debate entonces para que usted que acepta que el consumo debe hacerse en la

casa y no en los lugares públicos, revisemos estas restricciones sin violentar, sin violentar el fallo histórico de Carlos Gaviria Díaz.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, muy buenas tardes a todos y todas.

Representante Daniel Carvalho tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor presidente, en primer lugar yo le voy a pedir a algunos colegas que eviten decir que el pueblo colombiano está preocupado porque ninguno de nosotros puede hablar en nombre de todo el pueblo colombiano, yo podría decir que el pueblo está muy contento y a ustedes les molestaría, entonces evitemos ese tipo de generalizaciones.

En segundo lugar quiero recordarles que bajo la política prohibicionista de los últimos 15 años en el país, lo único que ha sucedido es aumentar el consumo de cannabis, entonces si están tan preocupados por el consumo de cannabis, pues vayan en contra del prohibicionismo y dejen de estar acolitando esa idea de que la Policía tiene que estar persiguiendo marihuaneros.

Les doy un dato, solo en el año 2019 más de 100.000 comparendos a personas que portaban la dosis mínima, 100.000 ¿De verdad queremos que la Policía dedique todo su tiempo a perseguir marihuaneritos de parque en lugar de estar desmontando a las verdaderas mafias de nuestro País, a los traficantes, a los extorsionadores, a los explotadores sexuales? ¿Queremos que la Policía se dedique a eso? sabiendo además que esa persecución no ha atraído ninguna reducción del consumo.

Compañeros lo único que hizo el presidente fue aplicar lo que dijo la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto evitemos desinformar y evitemos hacer eh, populismo parental con una cosa que está demostrada que no funciona.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias presidente.

No sé si tenemos los 10 minutos del Representante Zabarain pero haremos lo posible.

Es que sobre esto presidente hay tanta especulación y yo entiendo que puede haber también temor, es verdad, es verdad, y yo creo que por eso la discusión no puede ser tan simplista, minimalista y parte de estos debates que hemos dado algunos que nos tomamos esto muy en serio, es trayendo a colación la evidencia, la ciencia, avances que se han tenido en otros países, y un poco para abrir el zoom en

lo que estamos hablando de manera paradigmática, partimos nosotros, este Gobierno al cual acompaño, de una visión diferencial del tratamiento con el tema de las drogas o sustancias alucinógenas, como las queramos llamar, ese enfoque diferencial implica como su nombre lo dice, poder abordar los diferentes elementos de la cadena de las drogas de manera diferente, una cosa es la producción, otra cosa es la comercialización y otra cosa puede ser el consumo.

El punto de quiebre respecto al narcotráfico es justamente la comercialización, es ahí donde son los grandes traficantes de drogas donde se llevan el alto porcentaje del negocio, y es justamente lo que el Estado debería más bien enfocar su política represiva, diferente al proceso de producción y al proceso de consumo; respecto al consumo estamos hablando de un enfoque de salud pública no represiva, más aún cuando ustedes mismos lo han dicho, sentencias de la Corte dan la potestad en el marco del libre desarrollo de la personalidad, la libertad, entre otras, la posibilidad de tenencia y consumo hasta ciertas dosis, en este caso dosis mínima del cannabis, que eso justamente es la esquizofrenia de nuestro Sistema Legal, se permiten en algún lado legalmente avalado por la Corte el tema del consumo, pero se prohíbe completamente la comercialización, esa es la esquizofrenia legal que tenemos en este momento y que tratamos de solventar en el Proyecto de ley que ya aprobamos en Cámara, que mañana esperamos sea aprobado en Senado con respecto al tema del cannabis, que sin lugar a dudas será un avance paradigmático en el tratamiento por parte del Estado, del cannabis, que puede ser la puerta para otro tipo de sustancias, pero eso sí, la, la apuesta represiva, la persecución por parte del Estado, de todos los entes del Estado, de la Fuerza Pública, debe recaer sobre el acto delictivo de la comercialización ilícita del mercado ilegal de la droga, como por ejemplo hoy nos despertamos con la buena noticia del gran Plan de Acción que articuló la Armada Nacional en cuatro continentes incautando más de 200 toneladas de drogas que podría conllevar a 7.8 billones de dólares, que ahí sí afecta directamente al narcotraficante, al capo, a ese que está reclutando, a ese...

Presidente para terminar.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos termine.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No, llevo 3 Zabarain.

A ese que justamente se lleva el grueso de la comercialización de la droga, y que tenemos un marco de maniobra limitado por ser un negocio internacional, eso sí lo debemos celebrar y en eso sí debemos aplaudir las buenas acciones que está haciendo este Gobierno nacional con toda la Fuerza Armada en contra del narcotráfico y los golpes profundos que está llevando hacia la criminalidad del narcotráfico, cosa distinta también, a que

ciertos alcaldes de este país, ante su incompetencia para poder manejar la seguridad interna, terminen intentando, tratando de echarle la culpa al Gobierno nacional hablando de la potencia mundial del crimen y otras epítetos populistas en precampaña ya presidencial, la incompetencia de los alcaldes y de la alcaldesa de Bogotá en cuanto al manejo del crimen, de la delincuencia, la lleva a hacer este tipo de argumentos señor presidente.

Solo termino que en esta, en esta discusión...

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos termine.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Diez para concluir.

En esta discusión sobre el tratamiento de las sustancias psicoactivas, tenemos que meterle más ciencia y menos prejuicio ideológico, meterle más investigación y menos moralismo, y en ese sentido sí vamos a buscar vías alternas que en verdad generen impactos para el cuidado de nuestros hogares, de nuestras familias, de los jóvenes, en general de todo el País, pero metámosle más ciencia y menos ideología.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika Sánchez, se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias presidente, un saludo muy especial a todos nuestros compañeros y compañeras.

Yo espero acá que proyecten, me colaboran con la proyección por favor, Ana, córrete.

Bueno presidente, agradezco me recupere el tiempo, gracias.

Quiero pedir a la Plenaria y a la Mesa Directiva un minuto de silencio por el vil asesinato de la niña Michelle Dayana González este fin de semana en Cali, ¿qué va a hacer este Gobierno del cambio para garantizar un país seguro a la niñez?, me pregunto yo, cuáles son las apuestas del Ministerio de Defensa, del Ministerio de la Igualdad, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si cuando se citan a las mesas técnicas de la Comisión de Infancia y Adolescencia brillan por su ausencia, ahí está pintado el Gobierno del cambio con el compromiso de la niñez, falta de voluntad, no hay ninguna disposición para brindar un entorno y un territorio seguro a los niños en Colombia, y quiero decirle al Congreso que tenemos que tomar acciones contundentes desde nuestra Rama Legislativa, llamar también a la Corte, estamos a puertas del período siguiente de debatir una importante reforma a la justicia, una justicia que cojea en nuestro país, una justicia que le está dando todas las garantías a los delincuentes y a los criminales y a los asesinos, no podemos darle

nosotros beneficios de reducción de penas a quién le arrebató la vida a un inocente, a quién le corta los sueños a un niño que está comenzando a vivir.

En Colombia llevamos 1.544 niños asesinados presidente, a lo que va este año, estas son las cifras que nos da Medicina Legal y Fiscalía a octubre de 2023, falta ver las de noviembre y falta ver lamentablemente los asesinatos que han venido transcurriendo en el mes de diciembre, 493 homicidios, homicidios que han sido reportados, hay que ver los niños asesinados en el silencio, los niños vulnerados, los 428 niños fallecidos en accidentes de tránsito, 384 niños en accidentes en general, y 239 suicidios, y es que la gran responsabilidad la tenemos nosotros como adultos, nosotros como familias, pero la debemos tener también como Estado y como Gobierno, y yo quiero hacer un llamado a la Rama Ejecutiva, al Gobierno del cambio, a que dejen tanta demagogia, tanto populismo, tanto Twitter, tanto mensaje en redes, en redes sociales, porque la verdad no están realizando nada para garantizar la protección de la niñez en Colombia. Sigo levantando la voz por nuestros niños, por qué tenemos que seguir siendo tan indolentes.

Así que presidente, yo agradezco mucho que apenas inicie la Plenaria nos levantemos todos en honor a esos angelitos, en honor a las víctimas de asesinato de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, así lo haremos y desde esta Mesa Directiva exigimos justicia y celeridad para que se le dé la condena debida al autor del asesinato de Michelle Dayana.

Representante Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra para terminar con las constancias.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias presidente.

Yo sí quiero llamar la atención de varios compañeros y compañeras mías aquí en Plenaria que han hablado del Decreto del presidente, no voy a nombrarlos y a nombrarlas por respeto y no bolearlos, pero hombre, cada parlamentario acá tiene 50 salarios mínimos en una UTL, y les voy a decir lo que dice el artículo del Decreto de Duque, dice así, dice:

En el marco del proceso único policial cuando la autoridad advierta la posible infracción de prohibición...

¡Óigase bien!

...de tenencia o porte de sustancias psicoactivas ilícitas.

Y dice el parágrafo:

lo dispuesto en el presente artículo se aplicará únicamente a las presuntas infracciones derivadas del porte y tenencia de las cantidades de dichas sustancias, de las...

los de las normas vigentes que determinan como dosis personal. El porte y tenencia de cantidades que excedan la dosis personal serán judicializadas de conformidad la normatividad vigente.

Y dice el otro, el artículo:

En los casos previstos además se procederá a ir a descargos al presunto infractor.

Este artículo jamás habla de distribución y comercialización, que vergüenza que vengan acá y ni siquiera lean un Decreto que derogaron, que vergüenza que vengan acá a echar discursos chimbos a la población colombiana, acá el Decreto del presidente no ha permitido comercializar ni vender porque eso es prohibido, es delito, como un congresista viene aquí y no sabe que eso es delito, ¿para qué le pagan? trabajen vagos, ¿pa que les pagan?, no confundan la gente, no vengan a desinformar ¿pa que les pagan? ¿qué hacen la plata de la UTL? ¿no leyeron el Decreto de Duque?, jamás está diciendo que se puede vender y comercializar porque eso es delito, oiga, es delito, el Decreto del presidente lo que hace es que a la gente que porta su dosis mínima no la puedan multar ¿y saben por qué?, porque la Corte Constitucional dijo que está prohibido, que no lo pueden multar, y cada vez que el infractor va al juez, el juez elimina la multa porque es inconstitucional.

Vergüenza da escuchar aquí discursos de varios compañeros y compañeras que parece que se informan por Twitter, oiga, estudien hermano, 50 salarios mínimos, 44 de salario para no ver un Decreto de 3 artículos y 2 párrafos, yo les pido seriedad, seriedad en este debate.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos Representante de Jhon Jairo Berrío y terminamos las constancias ya tenemos el quórum decisorio.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor presidente.

Y con el mayor de los respetos por cada uno de los congresistas presentes, pues cada uno de los aquí que hacemos las labores como Representante a la Cámara tenemos el derecho de hablar y de poner nuestros puntos de vista y que se respeten por el resto de los otros representantes a la Cámara.

Y con respeto de los anteriores magistrados que han hecho uso de la palabra explicándonos sobre este decreto, a mí me surge una duda, porque las cosas hay que llevarla a la práctica, ¿qué hace un policía? qué hace un funcionario del orden público en un parque y si puede llegar a abordar un muchacho que tiene allá 15 papeletas de perico, por decir alguna estas drogas, por decir alguna de estas sustancias alucinógenas, y este muchacho le dice: esa es mi dosis personal, eso es tenencia, la tenencia no está castigada, lo que está castigada es la distribución y esta es lo que yo necesito para los próximos 15 días.

Aquí hablémonos claro, hablemos claro presidente, este es un Gobierno que le conviene al parecer, y es lo que viene sucediendo día tras día amarrando cada vez más a la fuerza pública impidiéndole que hagan su labor día tras día para la seguridad de todos nosotros los colombianos, ese muchacho con las 15 papeletas allí, definitivamente él puede decir: esto es posesión, no es distribución, qué pasará allí entonces en la realidad colombiana, en la realidad de los parques, en las zonas deportivas que es donde más se encuentran estos jíbaros, así que este Gobierno parece estar más del lado de la criminalidad que del lado de la gente honesta y trabajadora.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Teniendo el quórum decisorio necesario, por favor secretario dele lectura al Orden del Día.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente habiéndose conformado el quórum decisorio a las tres de la tarde treinta y seis minutos, damos inicio a la Sesión con la lectura del Orden del Día para el lunes 11 de diciembre de 2023.

(...) (...)

Señor presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad del Orden del Día señor presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Cabina por favor nos colabora.

(Reproducción Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el Orden del Día, señor Secretario, vamos a decretar un minuto de silencio como no lo ha pedido la Representante Erika Sánchez, por la dolorosa pérdida de Michelle Dayana González.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado por parte de la Presidencia, minuto de silencio, de silencio por la niña Michelle Dayana.

(Minuto de silencio – Homenaje póstumo en honor a Michelle Dayana González y niños, niñas y adolescentes víctimas de asesinato en Colombia).

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto:

Cuarto: Proyectos de...

Ah... anuncio de proyectos.

III.

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la Sesión del día miércoles, perdón, martes 12 de diciembre, martes 12 de diciembre de 2023, o para la siguiente, sesión siguiente donde se discuten y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Proyecto de Resolución;

Resolución número 001 de 2023, por la cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General de Presupuesto del Tesoro y el estado de situación financiera y de resultados del nivel nacional, Balance General, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Informe de conciliación.

Proyectos de Ley número 108 de 2023 Cámara, 173 de 2023 Senado, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 8 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 3 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.

Proyecto de Ley número 326 de 2023 Cámara, perdón, de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección a favor del consumidor del comercio electrónico.

Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se declara patrimonio histórico...

...la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Piedecuesta departamento de Santander.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Régimen de Acceso...

...De Acceso y Ascenso en el Sistema General de la Carrera Administrativa.

Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual.

Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 200 años de fundación del municipio de Salamina.

Proyecto de Ley número 327 de 2023 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de una Política Pública de Lactancia Materna.

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 167 de 2022 Senado, por medio del cual se priorizan los recursos de créditos al Sector Primario en Colombia.

Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, 175 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones.

Proyecto de Ley número 34 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador.

Proyecto de Ley número 67 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Simón...

...Simona Amaya por su sacrificio, valentía, honor y arrojo.

Proyecto de Ley número 48 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado.

Proyecto de Ley número 27 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos ciudad de Floridablanca.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias.

Proyecto de Ley número 89 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía.

Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al Movimiento Sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Proyecto de Ley número 293 de 2023 Cámara, 190 de 2023 Senado, por la cual se establecen exenciones de impuestos...

... de impuestos de carácter Nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la siguiente sesión Plenaria del día miércoles, martes, martes 12 de diciembre de 2023, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

Antes de continuar con el Orden del Día, con el siguiente punto, un minuto ha solicitado el Representante Armando Zabaraín del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Es que hace un momento un colega que nos tiene ya acostumbrado a esas crisis histriónicas, lo escuchamos hablar muy fervientemente con esta crisis histriónica que yo creo que se le agudizó hoy,

pero la tiene permanentemente, hay que decirle que este no es un circo, este es el Congreso de la República, y que además de eso es conocido que lo que acaba de hacer es, acaba de pasar con el Gobierno es un acto administrativo que va a amarrar a la Policía, a no permitirle a la Policía que haga los controles sobre el microtráfico.

Entonces decirle a ese joven que en este Congreso se viene a trabajar y no a actuar en forma histriónica como nos tiene acostumbrados, pero si eso lo divierte, pues que sigamos oyéndolo porque hasta es folklórico.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ha pedido réplica el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, gracias Presidente.

No, yo quiero volver a dejar claro que este es el Congreso y por ser el Congreso debe haber mayor respeto hacia los ciudadanos colombianos, que uno no puede venir acá a decir cosas que no son, ni a desinformar la opinión pública, de una mala información puede pasar cualquier cosa, y lo mínimo es que la gente que se sienta aquí, nosotros que hacemos una labor tan bonita como ser congresistas, debemos hablar con la verdad, y la verdad es aquí no se le impide a la Policía hacer su trabajo, la verdad es que lo que la Policía estaba haciendo era perseguir personas con un cigarrillo de marihuana y luego un juez tener que derogar eso porque era ilegal, pero acá nunca se ha permitido el microtráfico porque ese Decreto no lo habla, yo lo que les he pedido de manera histriónica como lo dice mi compañero, es que no digamos cosas que no son, que si no se han leído el Decreto pues no generemos pánico innecesario porque este es el Congreso y acá todos nos debemos respeto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias.

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Proyecto de resolución

Resolución número 001 de 2023, por la cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y el estado de situación financiera y de resultados del nivel Nacional, Balance General correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1660 de 2023.

Se anunció diciembre 6 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria el resumen de la Resolución, del Proyecto, de Proyecto de Resolución número 001 que se encuentra publicada como lo dijimos en el anuncio, el cual presenta los siguientes resultados:

Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia, y 310 de la Ley Quinta de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, No Fenecer la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y el estado de situación financiera, Balance General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, con base en la información obtenida por esta Comisión de un total de 343 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado, de las conclusiones de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2023; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información presupuestal y financiera al SIIIF II Nación por parte de 115 unidades ejecutoras del presupuesto; de las limitaciones en la implementación y puesta en marcha de las...

...los clasificadores presupuestales reportadas por 20 unidades ejecutoras de presupuesto; de las dificultades reportadas por las unidades ejecutoras de Presupuesto General de la Nación para constituir cuentas por pagar y reservas presupuestales por falta de pago al cierre de vigencia; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información financiera al CHIP por parte de 43 entidades del Estado; de las dificultades de tipo académico, presupuestal, tecnológico, operativo y normativo, al momento de aplicar las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público Colombiano NICSP, reportadas por un total de 82 entidades a la Comisión Legal de Cuentas en los estados financieros presentados por las entidades, fondos y patrimonios autónomos de Estado a la Comisión Legal de Cuentas, 20 presentaron inconsistencias en los saldos de las cuentas de los informes presentados por el Gobierno nacional, situación financiera y de resultados del nivel Nacional, Balance General de la Nación y el informe sobre el nivel Nacional a 31, perdón...

...y el informe sobre el estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno contable de las entidades del nivel nacional a 31 de diciembre 2021, elaborados por la Contaduría General de la Nación, por la Contraloría General de la República, Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro, situación de la deuda pública, informe de auditoría del estado de situación financiera, Balance General del nivel nacional y del informe sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del estado 2022, que...

...que permitieron establecer que persisten hallazgos y observaciones que afectan la razonabilidad de las cuentas de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

Resuelve:

Artículo primero no...

Artículo primero. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre 2022, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto de la presente Resolución.

Artículo segundo. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer el estado de situación financiera, Balance General de la Nación, a 31 de diciembre 2022, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto de la presente Resolución.

Artículo tercero. Una vez aprobada la presente Resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, se remitirá copia de la Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del estado de situación financiera, Balance General de la Nación, vigencia fiscal 2022, para su conocimiento y lo de su competencia a la Presidencia de la República, a los respectivos ministerios que conforman el Gobierno nacional, a la Presidencia del Senado de la República, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, inciso tercero del párrafo del artículo 310 de la Ley Quinta de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a la Contraloría General de la República, a la Auditoría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, al Departamento Nacional de Planeación, a la Junta Directiva del Banco de la República, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a la Dirección General de Presupuesto, y a cada uno de los Representantes legales u ordenadores de gasto de las 343 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado que hacen parte de la Cuenta.

Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso y de acuerdo a sus competencias constitucionales y legales, podrán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, un informe trimestral sobre el estado de las investigaciones o procesos que se estén adelantando en contra de los servidores públicos cuya responsabilidad originó el No Fenecimiento de la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro, y del estado de situación financiera Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2022.

Artículo transitorio. Cuando sea recogida...

Cuando sea acogida la presente Resolución por la Plenaria de la honorable Cámara de

Representantes, será elevado a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comunicase y cúmplase.

Aprobada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá Distrito Capital el día miércoles 1° de noviembre de 2023.

Presentada a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Firman:

John Édgar Pérez Rojas, Presidente; María del Mar Pizarro García, Vicepresidente; Víctor Andrés Tovar Trujillo; Secretario General.

Ha sido leída señor presidente, el resumen de esta Resolución número 001 de 2023.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el, en consideración el proyecto de Resolución, tiene la palabra el coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, saludo cordial.

Compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, presentamos, entonces ante esta Plenaria la Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y, así como el estado de la situación financiera, el Balance General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

La Comisión Legal de Cuentas y su equipo auditor en cabeza del doctor Fabián Trujillo quien me acompaña aquí a mi izquierda, revisó los diferentes informes que presentaron entidades, empresas, fondos, patrimonios autónomos de la Nación en la vigencia 2022, encontrando diferentes observaciones de tipo administrativo, de tipo presupuestal, de tipo contable, también observaciones al control interno contable de esas entidades, como también las observaciones de los diferentes revisores fiscales y el cumplimiento de los planes de mejoramiento de esas entidades.

Revisamos 343 entidades de la Nación, también revisamos los informes constitucionales y legales que presenta tanto la Contraloría General de la República como la Contaduría General de la Nación, revisamos la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, la deuda pública de la Nación en el 2022, la situación financiera y los resultados del Balance General, la auditoría del Estado y la situación financiera; y en total honorables Representantes encontramos que una vez realizados los debates de control político en diferentes subcomisiones que se crean dentro de la Comisión Legal de Cuentas, y una vez revisado el informe que presenta ese equipo auditor que encabeza el doctor Fabián Trujillo, se encontraron dictamen no razonable en materia

de ejecución presupuestal, dictamen negativos a los estados financieros y un control fiscal interno ineficiente en 54 entidades de las 343 revisadas, de manera, pues, que en el informe de la Resolución, se adjuntan las 54 entidades a las cuales no se les fenece la cuenta.

Ese es el informe, señor Presidente, que se pone a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para que aprobemos la Resolución de No Fenecimiento de la cuenta.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra, 3 minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo debo destacar el trabajo que hizo la Comisión Legal de Cuentas, como muy bien lo dice el doctor, pues hay una revisión de más de 343 entidades entre empresas, fondos, patrimonios autónomos, etcétera, y además se analizaron todos los informes propios de la contabilidad, de la contabilidad pública, como son los que se mandan de la Contraloría General de la Nación, de la vigencia del año 2022, la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro, de la deuda pública, que es bien importante, la situación financiera que la hace la Auditoría General, la, el informe de autoevaluación y los sistemas de control interno, la calidad y la eficiencia del control fiscal, en fin, ahí hay un examen minucioso, profundo, técnico y académico.

¿Qué es lo más destacable, señor Presidente?

Lo más destacable es que se considera como no razonable, eso es muy grave porque cuando se aprueba un estado financiero con salvedades, con observaciones, con hallazgos, es muy distinto a decir que no reflejan las cifras del estado, la razonabilidad que tienen que tener esos estados financieros, es decir, no son confiables, no expresan la realidad financiera y económica de esas 343 entidades, sin lugar a dudas habrá unas mejor renqueadas que otras, pero en su consumo, en su resumen están bajo ese dictamen negativo, no son razonables pues la ejecución del presupuesto, y es negativo el dictamen sobre los estados financieros, por consiguiente no se puede fenecer la cuenta fiscal, esto lo decimos aquí muy fácil, pero esto lo leen las calificadoras de riesgo, esto lo leen los mercados, esto lo lee el mundo financiero, y eso es muy mala noticia.

Al considerar no razonable la ejecución del presupuesto, quiere eso decir, y estamos hablando del año 2022, quiere eso decir que se apropiaron o se hicieron muchas reservas, reservas presupuestales, si esas reservas no se constituyen adecuadamente, puede precipitar demandas hacia el estado en el futuro, y esa advertencia la discutí con el doctor Fabián.

Deme 30 segundos más presidente

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Esas, esas salvaguardias que se deben dejar, de constituir bien las reservas, se pueden volver un nido de conflictos para demandar al Estado más adelante, así que yo sí quisiera que esto no se deje como que es una cosa de simple trámite que se le da ante la Plenaria de la Cámara por parte de la Comisión Legal de Cuentas, no señor, este es un informe sustantivo, fundamental, absolutamente necesario para las finanzas de Colombia, y, por lo tanto, es fundamental que llamemos la atención, como lo ha hecho la Comisión, a estas instituciones que no han podido avanzar lo suficientemente para tener unas cuentas que como en la contabilidad se dice, deben ser confiables y reflejar la verdadera situación del país desde el punto de vista financiero.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Representante Óscar Darío.

Bueno, yo quisiera hacer una claridad, Representante, la opinión presupuestal no razonable no es frente a las 343 entidades de la Nación, es frente a 54 que finalmente son las que presentan ese, ese dictamen no razonable en cuanto a la opinión presupuestal y, por eso no les fenece la cuenta.

Tiene usted razón, digamos, que a este informe a veces no se le presta la atención debida, de hecho no solamente en este Gobierno, en gobiernos anteriores tampoco fenece la cuenta, y es que en materia presupuestal uno encuentra muchas deficiencias en las tareas que deben adelantar las diferentes entidades, por eso desde la Comisión Legal Representante Óscar Darío, estamos adelantando unas mesas de trabajo con los directores, con los gerentes, para que en ese ejercicio de control político que realiza la Comisión Legal de Cuentas, pues nos muestren cuáles son las acciones administrativas tendientes a superar esos diferentes hallazgos de la Contraloría, y a superar esa opinión negativa en materia presupuestal y que para la vigencia fiscal siguiente pueda fenecer la cuenta, así como encontramos entidades que en un año, en una vigencia fiscal fenecen y en la siguiente no, pues de acuerdo con las tareas administrativas que adelanten, pueden en la siguiente vigencia fiscal cumplir la tarea y fenecer que es algo muy importante, sobre todo por lo que usted mencionaba, esto lo revisan las calificadoras de riesgo, las finanzas de la Nación finalmente son las que reflejan la verdadera situación cuando vamos a aprobar el Presupuesto y demás herramientas fiscales que se le entregan al Gobierno.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Continúa en consideración el Proyecto de resolución, ¿aprueba la Plenaria el Proyecto de resolución?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución número 001 de 2023 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quinto. Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, 173 de 2023 Senado, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata y similares.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2023.

Conciliador: Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Anuncio: diciembre 6 de 2023.

Señor Presidente, el informe de conciliación dice lo siguiente:

Honorables congresistas:

Iván Leonidas Name, Presidente de Senado de la República; Andrés David Calle, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados presidentes:

De acuerdo con las designaciones realizadas por ustedes y de conformidad con el...

...los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en la sesión Plenaria de la Cámara y la sesión Plenaria del Senado como se observa en el siguiente cuadro.

Se anexa un cuadro comparativo de los textos aprobados tanto de Plenaria del Senado de la República como en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y termina el informe con lo siguiente:

Dada las anteriores consideraciones nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes,

el texto conciliado del Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara y 173 de 2023 Senado Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en dichas...

...estas...

...humanitaria en estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata y similares; que a continuación se describen.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Y firman: *Clara Eugenia López Obregón* Senadora, *Piedad Correal Rubiano* Representante a la Cámara, conciliadores.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación leído señor Presidente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

VI.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 8 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de acto legislativo número 3 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política. Primera vuelta.

Autores: Ministro de Defensa Nacional doctor *Iván Velásquez Gómez*; los Senadores, *Gloria Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Rosales Cadena Polivio Leandro*; los Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponentes.

Ponentes: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2023, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1583

de 2023, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** 1692 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 de 2023.

Se anunció: diciembre 6 de 2023.

Señor Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo tiene radicados en la Secretaría unos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario dele lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para este Proyecto de acto legislativo los siguientes Representantes.

Karen Manrique, se declara impedida en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares en el tercero y cuarto grado de consanguinidad vinculados en la Fuerza Pública por lo que podrían resultar favorecidos con la aprobación de este Proyecto de ley.

Karen Manrique se declara impedida.

Óscar Sánchez León, también se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad o afinidad que podrían verse beneficiados o afectados por el Proyecto.

Luis Eduardo Díaz Matéus, se declara impedido toda vez que podría encontrarse en conflicto de interés teniendo en cuenta que este acto legislativo busca establecer la permanencia del pago de la mesada 14 para los miembros de la Fuerza Pública, incluso con asignación de retiro, y actualmente tiene un familiar en primer de consanguinidad que podría verse beneficiado.

Ana Rogelia Monsalve, también se declara impedida para este Proyecto de acto legislativo a razón de que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son pensionados de la Fuerza Pública por lo cual la presente iniciativa le podría generar un, un eventual conflicto de interés.

Liliana Rodríguez Valencia también se declara impedida toda vez que su hijo se desempeña como oficial la Fuerza Aeroespacial Colombiana y podría verse beneficiado a futuro por esta medida.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, se declara impedido para votar el acto legislativo, lo anterior dado que puede ser aprobado...

...dado que de ser aprobado podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la ley.

Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar el Proyecto toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son miembros de la Fuerza Pública, se pueden ver beneficiados de este Proyecto de acto legislativo.

Lina María Garrido Marín, también se declara impedida la Representante Lina María Garrido, para votar el acto legislativo, puesto que con una supuesta aprobación del mismo podría traer consigo un beneficio directo en los términos del literal c) del artículo primero de la Ley 2003 de 2019 que modificó el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992.

Han sido leídos los impedimentos radicados hasta el momento, señor Presidente para este Proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, vamos a poner en consideración los impedimentos leídos.

Representante Liliana tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente, un saludo especial para los compañeros y la Mesa Directiva, y es que fuera de que pasé el impedimento de todas maneras me salgo, porque así mismo debe de ser porque tendría conflictos ahí, de intereses.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, repito los Representantes a los cuales se le va a votar el impedimento, para que, por favor, si no lo han hecho abandonen el recinto:

Karen Manrique, Óscar Sánchez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Ana Rogelia Monsalve, Lina, Liliana Rodríguez, Jorge Alexander Quevedo, Karen Juliana López y Lina María Garrido.

Se abre el registro.

Sandra Aristizábal	vota NO.
Agmeth Escaf	vota NO.
Juan Manuel Cortés	vota NO.
Fernando Niño	vota NO.

Jorge Méndez vota no, ah, perdón, Jorge Méndez vota SÍ, corrijo, Jorge Méndez vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ.
Andrés Jiménez	vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Juliana Aray	vota NO.
Ape Cuello	vota NO.

Luis Carlos Ochoa Tobón ¿vota sí?, vota SÍ.

Julián Peinado	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.

Representante Silvio Carrasquilla ¿pudo votar?
William Aljure vota NO.

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria Secretario?
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión señor Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández vota NO.

Se va a cerrar el registro honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yulieth Sánchez ¿pudo votar? ¿cómo vota impedimento Representante Yulieth? vota NO, Yulieth Sánchez vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se...

Delcy Isaza vota NO.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Jorge Méndez;
- Jorge Rodrigo Tovar;
- Y, Luis Carlos Ochoa;

Para 3 votos por, manuales por el SÍ, 25 votos electrónicos para un gran total por el SÍ de 28 votos.

Por el NO han votado manualmente:

- Sandra Aristizábal;
- Agmeth Escaf;
- Juan Manuel Cortés;
- Fernando Niño;

Andrés Jiménez, se retira el voto manual de Andrés Jiménez porque lo hizo de manera electrónica;

- Juliana Aray;
- Ape Cuello;
- Julián Peinado Ramírez;
- Jezmi Lizeth Barraza;
- William Aljure;
- Dorina Hernández;
- Yulieth Sánchez;
- Y Delcy Isaza.


Para un total de 12 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos, para un total por el NO de 77 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de Karen Manrique, Óscar Sánchez, Luis Eduardo Díaz, Ana Rogelia Monsalve, Liliana Rodríguez, Jorge Quevedo, Karen López y Lina María Garrido.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: P. A. L. 280-2023 C MESADA CATORCE – IMPEDIMENTOS H. R. KAREN MANRIQUE Y OTROS - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce– Primera vuelta).

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PAL.280-2023C MESADA CATORCE - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE		
Inicio de la votación: 11/12/2023 16:23:37		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	65	72,22%
Sí	25	27,78%
Total		
Nombre	Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARME ADRIANA	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCOBAR ORTIZ IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38.	JARAYA DIAZ MILENE	No
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
49.	OCAAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
88.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
89.	YEPES CARO GERARDO	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
14	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
15	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		3	12

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya pueden ingresar los Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estos, estos Representantes pueden ingresar al recinto, por favor auxiliares de recinto informarles a los Representantes que pueden ingresar para participar del debate de este acto legislativo.

Señor Presidente han llegado más impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Eduardo Díaz Matéus, tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señor Presidente, para dejar una constancia de Secretaría, que a, a los Representantes Óscar Sánchez León y Luis Eduardo Díaz les fue aprobado este impedimento en la Comisión, por lo tanto, era improcedente presentarlo en la Plenaria, y dejan constancia de que se retiran y no participan por cuánto se les aprobó sus impedimentos en la Comisión.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario.

Representante Luis Eduardo Díaz Matéus tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:

Presidente, era para dejar la constancia de que este impedimento fue aprobado en la Comisión Primera, por lo tanto, señor Presidente me retiro de esta Plenaria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Sánchez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido de mi compañero Eduardo, en la Comisión Primera fue aprobado mi impedimento para este Proyecto de ley, por lo cual dejo la constancia que me retiro, no participaré del debate de dicho Proyecto.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a los impedimentos del segundo bloque señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado los siguientes impedimentos.

El Representante Jaime Rodríguez Contreras, se declara impedido para votar el acto legislativo por cuanto tiene familiares que se pueden beneficiar de este acto legislativo.

Hernando González, se declara impedido para votar el acto legislativo por considerar que existe un conflicto de interés toda vez que tiene un cuñado que es pensionado de la Policía Nacional.

La Representante Jennifer Pedraza, se declara impedida toda vez que familiares dentro del primer grado consanguinidad son miembros de la Fuerza Pública por lo que pueden verse beneficiados.

Katherine Miranda Peña, se declara impedida para votar el acto legislativo toda vez que familiares dentro del primer grado de consanguinidad son miembros de la Fuerza Pública por lo que pueden verse beneficiados.

¿Hay más?

La Representante Karina Bocanegra, se declara impedida para votar el acto legislativo por cuanto tiene un hermano que hace parte de la Fuerza Pública.

¿Alguien más tiene algún impedimento por radicar?

Señor Presidente no hay más impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este segundo bloque de impedimentos.

Repito el nombre de los Representantes a los que se le va a considerar el impedimento para que abandonen el recinto:

Jaime Rodríguez, Hernando González, Jennifer Pedraza y Katherine Miranda, al igual que la Representante Karina Bocanegra.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Voto no e invito a la Plenaria a que voten no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés ponente	vota NO.
Germán Rozo	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Ape Cuello	vota NO.
Jorge Cerchiaro	vota NO.
Diego Caicedo	vota NO.
Támara Argote	vota NO.
Jorge Méndez	vota SÍ.
Leyla Rincón	vota NO.

Yulieth, no, ella no es Yulieth.

Betsy Pérez	vota NO, vota NO.
Gloria Arizabaleta	vota NO.
Julián Peinado	vota NO.

Jorge Bastidas ¿cómo vota?, NO, vota NO Jorge Bastidas.

Agmeth Escaf vota NO.

Estamos votando honorables Representantes.

Juan Carlos Wills vota NO.

Wilder Castellanos vota NO, perdón Wilder Escobar, disculpe Representante, Wilder Escobar vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

William Aljure vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Karyme Cotes vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor.

Óscar Darío Pérez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Darío Pérez vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente: Jorge Méndez y Leyla Rincón.

Para dos votos manuales por el SÍ, 23 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 25 votos.

Por el NO han votado:

Juan Manuel Cortés;

Germán Rozo;

Jezmi Barraza;

Ape Cuello;

Jorge Cerchiaro;

Diego Fernando Caicedo;

Támara Argote;

Betsy Pérez;
Gloria Arizabaleta;
Julián Peinado;
Jorge Bastidas;
Agmeth Escaf;
Juan Carlos Wills;
Wilder Escobar;
Gerson Montaña.

Se retira el voto manual de Representante Wilder Escobar porque lo hizo de manera electrónica:

Gerson Montaña;
William Aljure;
Karyme Cotes;
Y Óscar Darío Pérez.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, y 64 votos electrónicos, para un total por el NO de 81 votos.

Señor Presidente han sido **negados los impedimentos de: Jaime Rodríguez, Hernando González, Jennifer Pedraza y Katherine Miranda**, quienes pueden ingresar al recinto para continuar participando de la discusión de este Proyecto de acto legislativo.

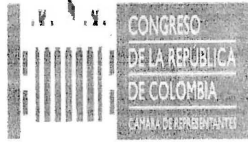
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: P.A.L. 280-2023 C MESADA CATORCE – IMPEDIMENTOS H.R. JAIME Y OTROS - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce– Primera vuelta).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.280-2023C MESADA CATORCE - IMPEDIMENTOS HR. JAIME RODRIGUEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 11/12/2023 16:35:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	64	73,56%
Sí	23	26,44%
Total	87	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
8. Berrio Lopez John Jairo	No	
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
36. JARAVA DIAZ MILENE	No	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	No
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
49.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Si
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
86.	YEPES CARO GERARDO	No
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RODRIGUEZ JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
17	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	17

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se ha radicado otro impedimento.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos más impedimento Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay un impedimento más radicado en la Secretaría del Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar 2 minutos señor Secretario, para que si algún colega considera tiene algún conflicto de interés radique su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Presidencia ha dado 2 minutos para que, por favor, si algún otro Representante se va a declarar impedido, nos haga llegar el impedimento a la Secretaría por favor.

También puede ingresar la Representante Karina Bocanegra ya que se le acaba de negar su impedimento.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, ya hemos dado el tiempo suficiente para que se radiquen los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay radicados tres nuevos impedimentos señor Presidente, Representante.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a este último bloque de impedimentos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido para votar este Proyecto de acto legislativo, lo anterior debido a que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que podrían verse beneficiados o afectados por este Proyecto acto legislativo.

El Representante Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que podrían verse beneficiados con este proyecto de acto legislativo.

Y el Representante Jorge Rodrigo Tovar, se declara impedido por tener familiares retirados de la fuerza pública.

Esos serían los tres impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar este último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, repito los Representantes: Jorge Rodrigo Tovar, Wilmer Castellanos y Jairo Humberto Cristo ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Voto no, e invito a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés ponente	vota NO.
William Aljure	vota NO.
James Mosquera	vota NO.
Támara Argote	vota NO.
Diego Caicedo	vota NO.
Jorge Cerchiaro	vota NO.
Eduar Triana	vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Fernando Niño	vota NO.
Juliana Aray	vota NO.
Agmeth Escaf	vota NO.
Delcy Isaza	vota NO.
Cristóbal Caicedo	vota NO.
Juan Carlos Wills	vota NO.
Aníbal Hoyos	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Álvaro Londoño	vota NO.
Héctor Chaparro	vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario ya tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta si ¿algún Representante falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado, hay 19 votos electrónicos, cero manuales, para 19 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés;

William Aljure;

James Mosquera;

Támara Argote;

Diego Fernando Caicedo;

Jorge Cerchiaro;

Eduar Triana;

Fernando Niño;

Juliana Aray;

Agmeth Escaf;

Delcy Isaza;

Cristóbal Caicedo;

Juan Carlos Wills;

Aníbal Hoyos;

Jezmi Barraza;

Álvaro Londoño;

Y Héctor David Chaparro;

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos, para un total por el NO de 84 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de: Jorge Rodrigo Tovar, Wilmer Castellanos y Jairo Humberto Cristo, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión de este acto legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: PAL.280-2023 C MESADA CATORCE – IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO Y OTROS - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce– Primera vuelta).

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PAL.280-2023C MESADA CATORCE - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO Y OTROS		
Inicio de la votación: 11/12/2023 16:50:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	67	77,91%
Sí	19	22,09%
Total	86	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
18. DIAZ ARIAS GILMA	No	
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
33. JARAVA DIAZ MILENE	No	
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
43. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	No	
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	

45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CRISTO JAIRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	17

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Secretaría le informa señor Presidente que no hay más impedimentos radicados.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente honorables Representantes:

De acuerdo con lo expuesto previamente, se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta al Proyecto Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 8 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 3 de 2023 Senado Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política; de acuerdo con el texto propuesto y sin modificaciones al texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Firman: Juan Carlos Lozada, Heráclito Landínez Suárez, Juan Manuel Cortés y Ana Paola García Soto.

Al igual que: José Jaime Uscátegui, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate en primera vuelta a este Proyecto de acto legislativo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a...

Representante Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Presidente muchas gracias.

Yo voy a tocar un par de temas si usted me lo permite de manera muy rápida.

El primero es que hay que dar claridad que este Proyecto es el Proyecto que se acumuló, presentado en primera instancia por la Bancada del Partido Centro Democrático como Proyecto de acto legislativo 003 en la Secretaría del Senado de la República, y yo celebro, por supuesto, que muchos otros congresistas y el Gobierno se haya, se haya unido a este Proyecto de acto legislativo, sin embargo Presidente debo dar claridad en un par de cosas aprovechando para decir que por supuesto vamos a apoyar y vamos a votar positivo este Proyecto.

Este Gobierno lo que quiere hacer con una mano lo quiere borrar con el codo, en Santander, por ejemplo, Presidente, en sanidad, sanidad Santander solicitó cincuenta y nueve mil millones de pesos para la vigencia del 2024, y solo le asignaron treinta y cinco mil millones de pesos, redujeron en más del 40% el presupuesto de sanidad del departamento de Santander, que es el encargado de prestar los servicios de salud a los miembros de la Policía Nacional, y solo en el 2023, sanidad Santander gastó más cincuenta y tres mil millones de pesos y duró 4 meses sin contrato de médicos y de especialistas que pudiesen prestar un buen servicio de salud para la Policía Nacional.

Aquí hay que decir también, que en el Presupuesto General de la Nación el Ministro Iván Velásquez solicitó devolverle al Gobierno nacional ochocientos mil millones de pesos, pero se le olvidó que ya habiendo aprobado los proyectos se encontraba listo únicamente para iniciar la ejecución, la construcción de las clínicas, de la Policlínica de Bucaramanga por noventa mil millones, de la Policlínica de Tunja por setenta mil millones, de la de Villavicencio por setenta y seis mil, la de Manizales por sesenta y siete mil, y el Gobierno negó estos recursos, a Iván Velásquez le parece que sobran los recursos, quieren lavar sus malas decisiones con este Proyecto de la mesada 14, y definitivamente lo que hacen con la mano lo borran con el codo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante, Representante Christian Munir, Centro Democrático, Representante Munir tiene el uso de la palabra Representante, Representante Christian Garcés tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Simplemente quiero públicamente dar mi respaldo a la ponencia de este acto legislativo, la, dar las garantías para que la Mesada 14 sea una realidad para nuestra Fuerza Pública, para aquellos que arriesgan la vida todos días en Colombia, me parece una iniciativa que debe contar con todo el respaldo de la Cámara y del Senado de República, son ellos los que garantizan la integralidad de nuestro territorio, la independencia del país, la soberanía, son ellos los que luchan todos los días contra el crimen organizado en estas épocas donde vemos con tristeza como los delitos están aumentando, como es el secuestro, el homicidio, las masacres de ciudadanos, y de también líderes comunitarios, sin distinción si son indígenas, afro, si están en ciudades o si están en áreas rurales, yo celebro esta iniciativa que ha sido impulsada por mí Partido, por diferentes líderes también de las Fuerzas Militares y de Policía, y que esperamos hoy sea aprobado, felicito también a los ponentes por estar liderando la iniciativa y espero, entonces que la apoyemos y la aprobemos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, solo quiero ser, solo quiero, ¿qué tengo?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Solo quiero dejar constancia de que me retiro de la discusión porque a pesar de que la Plenaria no aprobó mi impedimento pues creo que es lo más prudente.

Dirección de la presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No Presidente, muy breve a nombre del Pacto Histórico, por supuesto apoyamos este Proyecto de ley que también tiene el apoyo, la iniciativa del Gobierno nacional, que se ha venido concertando con las diferentes bancadas, compromiso del Presidente Gustavo Petro de dignificar, en todo sentido, el bienestar de nuestra fuerza pública, tanto de los hoy que cumplen su servicio, su vocación, su carrera, como también los pensionados y retirados que compete justamente en este Proyecto.

Esta es otra de las acciones adicionales Presidente, ningún Gobierno como este Presidente aunque lo nieguen y aunque les duele a algunos, ha trabajado tanto por el bienestar de nuestra fuerza pública como este, y hay que decirlo con toda claridad, con toda claridad ningún Gobierno ha trabajado por el bienestar de nuestra fuerza pública como este, y más bien pedirle para no entrar aquí en discusiones que no compete señor Presidente, pedirle a los retirados que averigüen quién fue el que les quitó esa mesada 14 en el pasado, aquí, al fin y al cabo aquí estamos recuperando un derecho que en algún momento se les había negado y cercenado, y no es para entrar aquí insisto, en ese tipo de debates dado la, el ambiente armónico que tenemos en este momento, y por respeto al ponente para poder continuar y votar acertadamente, pero sí hago la reflexión ante la opinión pública, ante el país y especialmente ante nuestra fuerza pública, que una u otra vez los han querido instrumentalizar, manipular, mentir, sobre la política de este Gobierno, y creo que esta es otra muestra más, concreta, real de lo que hace este Gobierno nacional del Pacto Histórico, en función de nuestra fuerza pública y sobre todo con nuestros pensionados retirados, entre otros.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Representante Octavio Cardona y se prepara la Representante Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Creo que el Proyecto de ley es necesario, es apenas justo que la fuerza pública haga parte de las excepciones y tenga derecho a la mesada 14, de eso no tengo ninguna duda, como se lo dije ponente,

creo sí que el texto contenido en el párrafo tercero tiene un error que se tiene que corregir, yo presenté proposición que la dejaré como constancia de acuerdo con lo que hablé con usted, pero la redacción hoy del texto dice:

Los miembros de la fuerza pública en goce de asignación.

Y, entonces los que no estén en goce y vayan a gozar más adelante no tendrán derecho a la mesada 14, creo que eso es un error que se tiene que corregir y, por eso, como yo la voy a dejar como constancia, le pediré que para la segunda vuelta de este acto legislativo en lo posible se ajuste diciendo:

los que actualmente se encuentren o llegaren a estar.

Porque si no se hiciera así ponente, eso daría pie a que muchos de los que hoy están con derecho a la pensión, se retiren para no perder la mesada 14, porque de lo contrario, si se aprueba el acto legislativo y se sanciona sin que ellos estén pensionados, no tendrían derecho.

Por eso, anunciando que voy a acompañar el Proyecto de acto legislativo y que voy a dejar como constancia la proposición, le pido que para la segunda vuelta lo tenga en cuenta so pena de favorecer los que hoy están pensionados y castigar los que no, porque sería evidentemente un Proyecto de acto legislativo discriminatorio en favor de los que están y en contra de los que aún no tienen el derecho.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

En igual sentido a nuestro querido ponente, pues este fue el Proyecto de acto legislativo que pasó por las... por la primera, votado por unanimidad, yo pienso que es un reconocimiento justo a los miembros de la fuerza pública que tanto ha dado por la seguridad de este país.

Yo querido ponente diría que sería bueno, no sé por qué no avalan la proposición de Octavio para que eso vaya bien enfocado, porque no es solamente para los que actualmente están gozando de esta pensión, sino para los que a futuro puedan llegarle a gozarla, entonces tiene que quedar claro para que después no estemos haciendo de pronto una modificación constitucional, debe quedar supremamente claro.

Y, también quisiera preguntarte qué pasó con la proposición que igualmente la hemos firmado, para que esos y los que tenían y se les quitó esa, esa mesada 14 a los docentes oficiales, que quedamos en el compromiso de la Comisión Primera que se hacía la mesa técnica, proposición inclusive aquí de nuestro colega Alejandro del Pacto Histórico, con la

promesa de que aquí se iba a hacer la mesa técnica, quisiera saber eso ¿qué pasó? porque igualmente hemos firmado esa proposición, la dejamos como constancia en el debate de la Primera Constitucional, entonces serían esas dos preguntas mi querido ponente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juana Carolina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

En buena hora celebro este Proyecto de acto legislativo, yo creo que estábamos en mora y son muchos los parlamentarios que hoy se preocupan por la situación de los funcionarios de la fuerza pública en Colombia.

Desde la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes hemos venido trabajando varias iniciativas que han presentado algunos compañeros, Catherine Juvinao y otros parlamentarios, pero yo creo que esta iniciativa más allá de partidos o de que Presidente lo presenta, esta es una iniciativa que vamos a aprobar, estoy casi seguros, por unanimidad en el Congreso, la derecha y la izquierda, porque es que esta es una deuda histórica con la fuerza pública de nuestro país en un momento que se está viendo diezmada la seguridad en Colombia, en un momento donde estamos viendo los incrementos de secuestro como lo dice el señor Ministro de Defensa, en un más del 100%, donde vemos unos indicadores de microtráfico y de deterioro de la seguridad en nuestro país.

Entonces yo creo que esto no es un reconocimiento ni un agradecimiento al Gobierno de turno, sino una deuda y un saldo en la historia de más de 10 años con la fuerza pública, a quién hay que levantarle la moral en un momento tan complejo para nuestro país, en un momento tan difícil donde necesitamos rodearlos los colombianos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Tovar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente.

Simplemente para anunciar mi voto positivo en esta importante iniciativa, felicitar a sus ponentes y a todos sus autores, creo que tenemos una deuda histórica, creo que es un reconocimiento a los hombres y mujeres de nuestra fuerza pública, de nuestra Policía Nacional, que dan sus vidas por proteger las nuestras, que dejan a sus familias por proteger la vida de todos los colombianos.

Así que con esto quiero invitar a todos los compañeros, a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, que en honor a nuestra fuerza pública, que en honor a aquellos miembros de nuestra fuerza pública que ya no están, que dieron su vida en la defensa de esta Nación, aprobemos unánimemente este acto legislativo.

Felicitaciones a sus autores y a sus ponentes y anuncio mi voto positivo.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Presidente muchas gracias.

Quería anunciar mi voto positivo para con este acto legislativo Presidente, porque bien merecido se lo tienen la Fuerza Pública, aquellos policías y soldados que dan hasta su vida por garantizarnos la seguridad y la tranquilidad a todo el pueblo colombiano, y me alegra que este acto legislativo esté apoyado por un sinnúmero de partidos políticos, las Fuerzas Militares no son ni de izquierda ni de derecha, y si bien es un acto legislativo que viene acumulado de iniciativa del Centro Democrático, pues me alegra que los demás partidos y el mismo ministro de Defensa se haya unido a darle este reconocimiento que a bien tienen los que hoy gozan de retiro, y los que van a gozar del retiro y de una pensión digna, para que sea reconocida su labor en este país, estas, este reconocimiento yo creo que es de todos los colombianos para con las Fuerzas Militares, no son de derecha, ni de izquierda, lo repito, yo creo que esto es de todos, de todo el pueblo colombiano, en honor, en gratificación, en reconocimiento a la labor que ellos desempeñan.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente.

No, quiero dejar constancia de que me retiro del recinto a pesar de que se negó mi impedimento, porque mi madre es pensionada orgullosa de la Policía Nacional.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Hago uso de la palabra en la tarde hoy en esta Plenaria para invitar a todos los colegas de la Cámara de Representantes a que nos unamos unánimemente a votar positivo a este Proyecto en honor a todas las personas que han dado su vida, y los que lo siguen haciendo y que van a permanecer en la historia para nosotros.

Como mujer militar me siento orgullosa de este Proyecto de ley, y de verdad que invito a toda la Plenaria a que todos unánimemente votemos sí a este Proyecto de suma importancia para todos estos héroes, que hay veces que no le damos el reconocimiento que se merece, que han dado su vida, dejando sus familias y huérfanos, y de todo para poder contar la historia de toda esta gente, entonces de verdad desde ya anuncio mi voto positivo y nuevamente invito a la Plenaria a votar positivo por este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Jaime Uscátegui, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente.

Quisiera hacerle claridad a los colegas, porque resulta que es que la mesada 14 si se le viene pagando a los integrantes de la fuerza pública, entonces que algunos se abroguen que gracias a este Proyecto lo van a hacer es falso, o quiénes han dicho que hacia atrás este requisito o este derecho fue suspendido, también es falso, lo que hace el Proyecto de ley es que aclara con una norma de rango constitucional, que ese derecho de la mesada 14 debe seguirse aplicando y que por ningún motivo le puede ser retirado al personal uniformado que perteneció a nuestras Fuerzas Armadas, y por eso aplaudimos el Proyecto y hay que acompañarlo, porque es esa ratificación que necesita esa aclaración de rango constitucional, porque otra interpretación de años anteriores se ha prestado para que el Consejo de Estado entre a analizar si se debe o no se debe pagar la mesada, pero pregunten en las cajas de retiro y la mesada se viene pagando y es falso decir que no se ha hecho en esas circunstancias.

Porque el Ministerio de Hacienda entrega un visto fiscal positivo, y es porque esto no le significa un solo centavo al erario público y al marco fiscal de mediano plazo y por esa razón el Ministerio se puede comprometer en esa medida, pero estoy de acuerdo con mis compañeros que importante para la segunda vuelta de este acto legislativo, que si nos ponemos a cambiarlo ahora, podríamos afectar el trámite porque no habría tiempo para la conciliación, pero en la segunda vuelta sí estoy de acuerdo con la aclaración de redacción que hace el doctor Cardona, y adicionalmente mirar, porque yo le he dicho mucho al ponente, que sí verdaderamente queremos actuar en justicia, lo que necesitamos es incorporar al personal no uniformado del Sector Defensa que también prestó un servicio para el Estado desde

el Ministerio de Defensa, lo hizo asumiendo los mismos riesgos y las mismas condiciones que el personal uniformado, y que ellos si fueron afectados con el acto legislativo del año 2005, tengo una proposición en ese sentido, la dejaré como constancia para no afectar el trámite legislativo, pero insisto que sí verdaderamente queremos actualizar, beneficiar o reivindicar algo relacionado con este tema, es incorporando al personal no uniformado o de lo contrario sí estaríamos dando un blindaje constitucional al personal uniformado, pero no estaríamos haciendo mayor cosa a la hora de reivindicar los derechos de esos hombres y mujeres que prestaron un servicio desde la institución militar y castrense.

Así que agradezco el apoyo de esta Plenaria, pero sí es importante hacer esa aclaración, porque corre, hace carrera o coge vuelo una tesis que no es cierta y es que en el pasado se le retiró esta mesada 14 al personal uniformado.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Representante Jhon Jairo Berrio y terminamos con Miguel Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López:

Gracias señor Presidente.

Frente a la aclaración tan importante y a buena hora que hace el Representante Uscátegui al respecto, porque ya se estaban escuchando voces por medio del cual se usurpaban ese derecho a decir que no se sabe quién les quitó la mesada 14 y que ahora ellos se la estaban devolviendo, entonces empezamos a faltar la verdad, a falsear la verdad de manera tal de hacer unas acomodaciones políticas que no vienen al caso, gracias al Representante Uscátegui con esa claridad absoluta, y desde ya anuncio mi voto a favor de este acto legislativo para blindar esa mesada 14 y que no se vengán diferentes interpretaciones hacia futuro y que en un momento dado lleguen a hacer carrera una interpretación diferente y a quitarle la mesada 14, a buena hora el Centro Democrático presentó este Proyecto de acto legislativo, y a buena hora el Gobierno nacional y sus bancadas se unen a él, porque también hay que ser claros en el tiempo y en la línea cronológica quién presentó primero este Proyecto de acto legislativo.

Anuncio, pues, mi voto afirmativo, porque debe ser una constante de los congresistas, pero muy especialmente del Gobierno nacional, de hacerle honores a estos hombres que ponen en riesgo día a día su propia vida, hombres de la Policía, hombres del Ejército, y que lo que necesitan ellos más que este blindaje, inclusive, es respeto por parte del Gobierno nacional, respeto y apoyo por parte de las instituciones del Estado, es que se puede volver pan de todo día y ya se va volviendo paisaje como a los hombres de la Policía y el Ejército lo sacan vilmente

de las poblaciones, o de ciertas localidades, y el Gobierno pasa absolutamente de agaché, no hay un pronunciamiento, no dicen nada, no hay nada al respecto; y que tal con el Decreto 2114 que acaba de expedir en el Gobierno nacional, pareciera entonces que amarra nuevamente a los hombres de la Policía para que no ejerzan su labor, todo lo contrario, aquí lo que se necesita es respaldo, apoyo, respeto a los hombres de la Policía Nacional, del Ejército, y muy especialmente a los retirados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Polo Polo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Gracias, señor Presidente.

Lo primero, es decir, que me hace feliz hacer parte de este Congreso de la República que va a aprobar este acto legislativo, y como coautor de este Proyecto quiero anunciar mi voto positivo, ojalá este sea el primero de muchos proyectos en favor de nuestra fuerza pública, personas que han dejado sus ojos, sus brazos, sus manos, sus pies, y sus vidas en el campo de batalla para luchar por nuestra libertad y por nuestra democracia, desde aquí desde mi curul, anuncio que cada iniciativa que se presente en favor de la Fuerza Pública va a tener todo mi apoyo y mi respaldo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Representante Víctor Salcedo, tiene el uso de la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que es un acto de justicia con nuestras Fuerzas Militares el aprobar, aprobar este acto legislativo, esa mesada que nunca debió desaparecer, los pensionados de la fuerza pública, y esperamos que no solo el reconocimiento a la fuerza pública sea con la mesada 14, esperamos que la voluntad del Ministerio de Justicia sea entregarle las herramientas ante las condiciones de inseguridad que vive el país, yo creo que la fuerza pública merece el respaldo en el reconocimiento de la mesada 14, pero también nosotros aquí reclamamos que se le entreguen las herramientas para garantizar la tranquilidad del pueblo colombiano, así es que desde el Partido de la U estamos hoy apoyando de manera irrestricta este acto legislativo, y que esté sea el comienzo no solamente de un reconocimiento justo y equitativo, sino que también hoy entendamos, para garantizar la paz en Colombia, el fortalecimiento de la institucionalidad.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erick Velasco Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente.

Equivocadamente han vendido la idea en el país que los gobiernos alternativos son enemigos de las instituciones entre ellas el Ejército Nacional o la Policía, hoy me alegra enormemente ratificar en esta Plenaria que los derechos laborales son derechos laborales independientemente a que institución pertenezcan, y nosotros como Gobierno del cambio, desde el mismo Presidente Petro, y como congresistas hemos defendido esas causas, por eso hoy me alegra que nos unamos como Congreso de la República en ratificar el compromiso y la defensa de los derechos laborales de los miles de hombres y mujeres que, dando su vida, comprometiendo su vida, hoy defienden a Colombia, que bueno que hoy estemos reconociendo a través de este acto legislativo la mesada 14 a nuestra fuerza pública, pero también llamar la atención a que estas instituciones están al servicio de la vida de la ciudadanía no en contra de los derechos humanos, por eso, hacer un llamado también al enfoque sobre la seguridad que debe privilegiar los derechos de la ciudadanía colombiana.

Al igual que mencionar también Presidente, que hemos presentado por iniciativa del Representante Alejandro Ocampo, la solicitud para que la mesada 14 sea reconocida a los docentes de nuestro país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jairo Cala, Partido Comunes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, buena tarde para todos y todas las compañeras y compañeros.

Decirles que nosotros en uno de los apartes del Acuerdo de Paz, de, quedó consignado que la única garantía para poder avanzar en un nuevo modelo de seguridad en Colombia, debía pasar por el mejoramiento de la calidad de la vida y de las condiciones laborales de la fuerza pública en Colombia y particularmente todos quiénes de una o de otra manera tienen que ejercer esta actividad con la gente, nosotros creemos que la paz de Colombia pasa porque haya una fuerza pública fortalecida, una fuerza pública arraigada en la mente y en el corazón de los ciudadanos, y una fuerza pública comprometida con el respeto de los Derechos Humanos, con el respeto del Derecho Internacional Humanitario, para poder demostrar que la fuerza pública está para defender los derechos de la ciudadanía.

Por eso nosotros, en todas las, ajustes normativos que se han hecho para mejorar la, las condiciones

y la calidad de vida de los miembros de la fuerza pública, los hemos votado positivos, como llamamos a votar positivo este Proyecto en nuestra calidad de coautores del mismo, y creemos pues que la manera cómo podemos garantizar un país y, en paz y próspero, es garantizándole derechos a todos los ciudadanos del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Primero que todo quiero darle desde aquí un saludo a la gente de Casanare, hemos estado hoy en una audiencia pública y hemos sido tratados como hijos de esa tierra tan bella que es Casanare, y que hay que defender su agua, su productividad, todo su entorno, sus ecosistemas y, por eso los invitamos a tener en cuenta la agenda del cambio climático y la agenda de nuestro Presidente Gustavo Petro.

Respecto al Proyecto que estamos estudiando Presidente, yo desde aquí le envié un mensaje, desde mi suegro en adelante a no sé cuántos tíos, primos y familiares policías, cuñados policías, pero también a toda esa gente que un día entregó su tiempo, dedicó jornadas como las navidades y los años nuevos para cuidar a los colombianos y colombianas, y para ayudarnos hoy a construir la paz tan anhelada por el pueblo colombiano.

Pero quisiera, señor Presidente que se tuviese en cuenta esa proposición que va en camino, presentada por el Representante Alejandro Ocampo y que hemos firmado muchos compañeros, para que esa mesada 14 también se haga presente en otros colombianos y colombianas que también le dedicaron su vida con paciencia y nos enseñaron las primeras letras, nos enseñaron el sonido y la combinación de las vocales y las consonantes y el valor de los números y la importancia de las operaciones matemáticas, y la importancia de historia, las ciencias naturales, y estoy hablando de mis compañeros y colegas los profesores, lucharemos para que el Proyecto de ley que apruebo desde ya para que los compañeros de la fuerza pública tengan esa mesada 14, pero también para que los colegas docentes sean beneficiarios de esa misma mesada y puedan tener una mejor calidad de vida, y ojalá se pudiese ampliar al personal de la salud que también, mientras nosotros, por ejemplo, en ocasiones como la navidad y el año nuevo disfrutamos de la natilla, de los buñuelos y nos damos un abrazo, muchas familias de ellas, incluida aquella gente que tiene que hacer turnos los fines de semana, las navidades, los años nuevos y otra serie de festividades, ojalá a la gente del Sector Salud también se le, se le diera la oportunidad de esa mesada 14.

Bienvenido este Proyecto de ley y cuente con mi voto positivo.

He dicho, y si dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias.

Sería completamente incoherente que la Bancada del Pacto Histórico que junto a otras bancadas está hoy proponiendo una Reforma Laboral, ojalá diferencial como lo acaba de sugerir nuestro Presidente, no apoyáramos un Proyecto como este, que lo que hace es mantener la dignidad de hombres y mujeres de la fuerza en Colombia, y es que ellos viven una situación muy similar a la de los campesinos y la de las mayorías en Colombia, si comenzamos a, a ver las divisiones, luego las brigadas, luego los batallones, luego las bases, y quiénes están patrullando, nos damos cuenta que quiénes están en los batallones, quiénes están en las bases, y quiénes están patrullando este país, son el grueso de las Fuerzas Armadas, así que como no trabajar por ellos, ¿por qué?, porque están alejados de su familia gran parte del tiempo, porque están corriendo peligro la mayoría del tiempo, porque están en zonas inhóspitas de este país a merced de muchísimas enfermedades, así que, en busca de profesionalizar cada vez más las Fuerzas Armadas en Colombia, nuestras Fuerzas Militares, pues celebro la aprobación de esta iniciativa que permite mantener lo que han ganado, es que no les estamos dando nada nuevo, les estamos manteniendo algo que se ganaron con sangre, sudor y lágrima los hombres y mujeres de este país.

Así que celebro que hoy logremos aprobar el mantener esta mesada 14 para nuestros hombres y mujeres a quienes les deseo en todos los territorios de este país, en Tame - Arauca, en La Hormiga, a los que están en las zonas inhóspitas del Atrato y los ríos del Chocó, una feliz navidad.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, ¿cómo vota la Plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, la proposición de, con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, este Proyecto de ley consta de dos artículos y se han radicado cinco proposiciones para el artículo primero, pero me informan que sus

autores quieren dejarlas como constancia, entonces, si usted me permite doy los nombres de los autores de las proposiciones para a ver si se confirma este hecho.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Proceda con los nombres Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Aníbal Hoyos para el artículo primero, la deja como constancia.

Proposición de Octavio Cardona para el artículo primero, la deja como constancia.

Proposición de José Jaime Uscátegui, también la deja como constancia.

Proposición de Pedro Baracutao García, la deja como constancia también el Representante Baracutao.

Y, una proporción de Alejandro Ocampo, Cristóbal Caicedo y otras firmas, incluidas las de Gabriel Parrado, la deja como constancia, ¿sí? pregunto al Representante Ocampo, ¿dónde está?, Representante Ocampo ¿deja su proposición como constancia?

Señor Presidente, el Representante Ocampo quiere que le den el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ocampo desde la curul.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Ocampo.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, desde la curul del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Pero mire, acá le enfocan mejor a uno la Cámara, mire como es la vida, no, ya estoy viendo.

Quiero decirle Presidente que esto es una proposición que tiene como finalidad que se incluyan también los maestros y maestras de Colombia en la mesada 14, en la Comisión Primera como decía mi compañera Piedad, y que han firmado otros compañeros del Partido Liberal, del Pacto Histórico, algunos conservadores, no sé si de la U, creo que también nos acompañaron algunos, es la idea de que los maestros y maestras puedan tener otra vez la mesada 14, voy a dejarla como constancia con el compromiso de una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda para que podamos en los próximos debates poder tenerla, digamos la razón y la justificación financiera, el aprovisionamiento financiero para que esto sea realidad en Colombia para los maestros y las maestras, con ese compromiso la dejo como constancia señor Presidente y señor ponente, desde

la bancada, hoy desde la Bancada de la U, mañana desde cualquier otra bancada compañeros.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, Representante y coordinador ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor Presidente.

Colegas, muy buenas tardes, mire, este acto legislativo no se trata de quién lo presentó primero, porque si vamos a hablar de eso, recién yo me posesioné como Representante a la Cámara presenté, y esta es una lucha de muchos años que llevamos tratando de otra vez que no haya ningún vacío jurídico como se presentó y como decía el doctor Racero, si hay un vacío jurídico porque en el acto legislativo del 2005 hicieron un parágrafo para que excluyeran a la fuerza pública, ¿que buscamos con esto? es celebrar esta iniciativa del Gobierno ya que nuestros héroes de la Patria no son de izquierda, no son de derecha, ni son de centro, ellos todos los días están ofreciendo la vida por cada uno de ustedes, de su familia y de todos los colombianos.

Entonces qué buscamos con este Proyecto de acto legislativo, es modificar el artículo 48 de la Constitución Política, y con eso restituimos el derecho constitucional que ellos se han merecido y por el cual han luchado toda la vida, van a ser más de 206.000 miembros de la fuerza pública que se van a ver beneficiados, miembros y héroes de la Patria que todos los días sacrifican el tiempo de sus familias y han sacrificado a sus vidas y que se merecen recibir este pago de la mesada 14.

Y, ya como lo decía mi doctor Alejandro y la doctora Piedad, es un compromiso que tengo con ustedes, que hicimos ya para que en segunda vuelta, yo me reúno con el Ministro de Hacienda para que le podamos dar trámite positivo a esta proposición tan buena, y no solo a los profesores, sino a algunas personas que perdieron esa mesada 14 con el acto legislativo del 2005.

Entonces invito a la Plenaria por favor a que nos apoyen y gracias a los que presentaron las proposiciones por dejarlas como constancia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Zabarain.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias Presidente.

Este es un Proyecto que hace rato se viene trabajando y que bueno, que bueno que hoy tengamos la oportunidad de echarlo hacia delante, de poder continuar con este propósito, y sí, hoy hagámoslo por los, las Fuerzas Militares y de Policía, más adelante con seguridad podríamos hacerlo con

el tema de los profesores, los, el magisterio, pero también, también con aquel obrero raso que no gana más de un salario mínimo, ese requeriría que le miráramos la oportunidad de tener derecho a que pueda recibir esa mesada 14, hay que hablar con el Ministro de Hacienda, que evalúen el impacto fiscal, pero, pero creo que sería muy sano que miráramos aquel obrero que apenas alcanza un salario mínimo, ese sería merecedor de que mantenga en la mesada, la mesada 14, pero para no enredar este Proyecto, porque por querer ampliarlo podemos perjudicar lo que hemos hecho, dejémoslo hasta aquí, sigamos adelante y si es necesario compañeros armemos un proyecto posteriormente que cobije a esta otras gremios, que realmente sería inequitativo solamente pensar en las Fuerzas Militares, pero, pero sí, dando las circunstancias llevemos adelante el de las Fuerzas Militares y miremos la opción de poder incluir a ese obrero raso que no gana más de un salario mínimo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Celebro de que quieran dejar como constancia esas proposiciones que han venido realizando algunos de los Representantes a la Cámara respecto a que se incluya aquí otras excepciones más, porque estaríamos mezclando dos cosas totalmente diferentes, aquí lo que se está haciendo con este Proyecto de acto legislativo es aclarar, aclarar como ya se ha dicho en varias ocasiones por parte del ponente y de algunos como el Representante Uscátegui, mientras que si incluimos aquí otras excepciones, lo que estamos es reviviendo, reviviendo esa mesada 14, dos cosas totalmente diferentes, una aclarar para los miembros de las, retirados de la Fuerza Pública, y lo otro es revivir la mesada 14, es que en este momento se está pagando la mesada 14 a los retirados de la Fuerza Pública, mientras que si revivimos esas excepciones habría que empezar a hacer erogaciones del tesoro nacional.

Este Proyecto de acto legislativo no necesita aval fiscal por lo que acabo de mencionar, mientras que si intentamos revivirlo vamos a necesitar aval fiscal por el otro lado, así que si le seguimos o le intentamos colgar más cosas a esto como si fuera un arbolito de navidad lo que terminamos es tumbando este importante Proyecto de acto legislativo señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, nos han pedido votación nominal el Representante Triana, abra el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en el informe de ponencia de este Proyecto de acto legislativo ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Voto sí e invito a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés ponente	vota SÍ.
Silvio José Carrasquilla	vota SÍ.
El Representante Álvaro Leonel Rueda	vota SÍ.
Jaime Rodríguez	vota SÍ.
Norman Bañol	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.

Cabina, nos están informando los Representantes que no han podido votar, los Representantes de la Bancada de Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido Verde, no han podido votar, por favor.

Germán Rozo	vota SÍ.
Álvaro Monedero	vota SÍ.
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ.
Astrid Sánchez	vota SÍ.
Chaparro Héctor	vota SÍ.
Pedro Suárez	vota SÍ.
Andrés Jiménez	vota SÍ.
Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
Wilmer Castellanos	vota SÍ.
José Tejada	vota SÍ.
Aníbal Hoyos	vota SÍ.
Catherine Juvinao	vota SÍ.
Juliana Aray	vota SÍ.
Un momento, Jorge Méndez	vota SÍ.
Gersel Pérez Altamiranda	vota SÍ.
Óscar Campo	vota SÍ.
Gilberto Betancourt	vota SÍ.
Julio Roberto Salazar	vota SÍ.
Óscar Darío Pérez Pineda	vota SÍ.
Mauricio Parodi	vota SÍ.
Hernando González	vota SÍ.
Jairo Cristo	vota SÍ.
Néstor Leonardo Rico Rico	vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Julita Miranda	vota SÍ.
Piedad Correal	vota SÍ.
Óscar Villamizar	vota SÍ.
Sandra Ramírez	vota SÍ.
Yulieth Sánchez	vota SÍ.
Loreto, Juan Loreto Gómez	vota SÍ.
Andrés Montes	vota SÍ.
Jaime Uscátegui	vota SÍ.

Juan Felipe Corzo	vota SÍ.
Alejandro Ocampo	vota SÍ.
Olmes Echavarría	vota SÍ.
Carlos Edward Osorio	vota SÍ.
Yenica Acosta	vota SÍ.
Erika Tatiana Sánchez	vota SÍ.
Irma Luz Herrera	vota SÍ.
Hugo Danilo Lozano	vota SÍ.

Estamos recogiendo votos manuales porque el sistema no opera.

Julián Peinado	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Gabriel Parrado	vota SÍ.

Nos va tocar la próxima votación manual total porque no nos funciona el sistema, continúo.

Avendaño Cristian	vota SÍ.
Eduar Triana	vota SÍ.
José Eliécer Salazar	vota SÍ.
Polo Polo	vota SÍ.
Berrío	vota SÍ.
Christian Garcés	vota SÍ.
Kelyn Johana González	vota SÍ.
Jaime Salamanca	vota SÍ.
Representante Muñoz	vota SÍ.
Dolcey Torres	vota SÍ.
Duvalier Sánchez	vota SÍ.
Ospina	vota SÍ, Elkin Ospina.
Carolina Giraldo	vota SÍ.

¿Dónde está?

Saray Robayo	vota SÍ.
Milene Jarava	vota SÍ.
Ana Paola García	vota SÍ.

¿Dónde está Luis Miguel López? no lo veo.

Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
James Mosquera	vota SÍ.
Betsy Pérez	vota SÍ.
Modesto Enrique Aguilera Vides	vota SÍ.
Alfredo Mondragón	vota SÍ.
Luis Miguel López	vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Carvalho vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cincuenta y ocho y ¿cuántos hay acá?

Julio César Triana Quintero	vota SÍ.
Camilo Londoño	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.
Mafe Carrascal	vota SÍ.

Otra hoja.

Pedimos a la Dirección Administrativa que nos corrijan este sistema que no está funcionando.

Quién, ¿quién más falta por votar?

Javier Sánchez vota SÍ.

Ya votó Óscar Darío Pérez Pineda.

Ciro Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Escobar vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Quevedo vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Usted ya votó doctor Óscar Darío.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Les solicito que tengamos un poquito de paciencia puesto que estamos con votación manual gracias a que el sistema electrónico no funciona.

Han votado manualmente los siguientes Representantes por el SÍ:

Óscar Darío Pérez Pineda;

Mauricio Parodi;

Hernando González;

Jairo Humberto Cristo Correa;

Néstor Leonardo Rico Rico;

Jorge Cerchiaro;

Julita Miranda;

Piedad Correal;

Óscar Villamizar Meneses;

Sandra Ramírez;

Yulieth Sánchez;

Juan Loreto Gómez;

Andrés Montes;

José Jaime Uscátegui Pastrana;

Juan Felipe Corzo;

Alejandro Ocampo;

Olmes Echavarría, Echeverría;

Edward Osorio;

Yenica Acosta;

Erika Sánchez;

Irma Herrera;

Hugo Danilo Lozano;

Julián Peinado Ramírez;

Olga Lucía Velásquez Nieto;

Gabriel Parrado;

Cristian Avendaño;

Eduar Triana;

José Eliécer Salazar López.

Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar porque lo hizo de manera electrónica.

Miguel Polo Polo;

Jairo Berrío;

Christian Garcés, Munir;

Kelyn Johana González Duarte;

Jaime Raúl Salamanca Torres;

Juan Diego Muñoz;

Dolcey Torres;

Duvalier Sánchez;

Óscar Ospina;

Carolina Giraldo;

Saray Robayo, se retira el voto manual de Saray Robayo porque lo hizo de manera electrónica;

Milene Jarava;

Ana Paola García;

Se retira el voto manual de Milene Jarava porque lo hizo de manera electrónica.

También se retira el de Ana Paola García porque lo hizo de manera electrónica.

Alexánder Bermúdez Lasso;

James Mosquera;

Betsy Pérez;

Modesto Enrique Aguilera;

Alfredo Mondragón;

Luis Miguel López Aristizábal;

Jorge Carvalho, Daniel Carvalho perdón, Daniel Carvalho, se retira el voto manual de Daniel Carvalho porque lo hizo de manera electrónica.

Julio César Triana;

Juan Camilo Londoño;

Hugo Archila Suárez;

Juan Manuel Cortés;

Silvio José Carrasquilla;
 Álvaro Leonel Rueda Caballero;
 Jaime Rodríguez Contreras;
 Norman Bañol;
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut;
 Germán Rogelio Rozo Anís;
 Álvaro Monedero Rivera;
 Jorge Rodrigo Tovar;
 Astrid Sánchez Montes de Oca;
 Héctor Chaparro.

Pedro Suárez, se retira el voto manual de Pedro Suárez Vacca porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Jiménez;
 Juan Carlos Wills Ospina;
 Nicolás Barguil;
 Luis Carlos Ochoa Tobón;
 Wilmer Castellanos Hernández;

José Tejada;
 Aníbal Hoyos;
 Catherine Juvinao;
 Juliana Aray;
 Jorge Méndez;
 Gersel Pérez;
 Óscar Campo;

Gilberto Bayardo Betancourt;
 Julio Roberto Salazar;
 Javier Sánchez;

Ciro Rodríguez, se retira el voto manual de **Ciro Rodríguez** porque lo hizo de manera electrónica.

Wilder Escobar, se retira el voto manual de **Wilder Escobar** porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Quevedo, se retira el voto de **Jorge Quevedo** porque lo hizo de manera electrónica.

Entonces tenemos votos manuales por el **SÍ**, 73 votos manuales por el **SÍ**, 60 votos electrónicos, para un total de 133 votos por el **SÍ**.

Señor...

Por el NO cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia de este proyecto de acto legislativo primera vuelta.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 4: PAL.280-2023 C MESADA CATORCE – Articulado - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce– Primera vuelta).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: PAL.280-2023 C MESADA CATORCE – Articulado - P. A. L. 280/2023 C., P. A. L. 008/2023 S. acumulado P. A. L. 003/2023 S. - Mesada Catorce– Primera vuelta).


VOTACION 4		
Nombre de la votación: PAL.280-2023C MESADA CATORCE - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 11/12/2023 17:43:43		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	60	100%
Total	60	
Nombre	Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
18.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
29.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
30.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
31.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
33.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
34.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
35.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
36.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
37.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
38.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
39.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
40.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
41.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
42.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
43.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
44.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
45.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]		
46.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
47.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
48.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
49.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
50.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
51.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
52.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
53.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
54.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
55.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
56.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
57.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
58.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
59.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
60.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]		



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 280 DE 2023 CAMARA
TEMA A VOTAR: ARTICULO COMO VIENE EN LA PONENCIA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2023

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
5	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
9	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
10	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
11	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
12	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
13	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
14	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
15	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
16	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
17	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
18	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
19	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
20	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
21	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
22	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
23	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
24	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
25	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
26	GONZALEZ HERNANDO	X	
27	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
28	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
29	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
30	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
31	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
32	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
33	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
34	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
35	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
36	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
37	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
38	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
39	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
40	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
41	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
42	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
43	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
44	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
45	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
46	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
47	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
48	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
49	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
50	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
51	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
52	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
53	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
54	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
55	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
56	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
57	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
58	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
59	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
60	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
61	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
62	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
63	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
64	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
65	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
66	TOVAR VELEZ JORGE RODRIG	X	
67	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
68	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
69	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
70	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
71	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
72	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		72	0



(R. 4 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

Que revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 11 de diciembre de 2023, y los totales del registro manual de votación, tema a votar: Artículo como viene en la ponencia; referente al trámite del Proyecto de acto legislativo 280/2023 Cámara, 008/2023 Senado, acumulado con el Proyecto de acto legislativo 003/2023 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política"* – Primera Vuelta, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos:

1. Que se **RETIRA** el voto manual por el **SÍ** del R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, enlistado en el numeral 46 del registro manual de votación, por cuanto el representante lo registró de manera electrónica;
2. Que por error involuntario, y teniendo en cuenta lo anterior, se anunció como votación manual y total **por el SÍ** lo siguiente (subrayo):
«(...) votos manuales por el SÍ, 73 votos manuales por el SÍ, 60 votos electrónicos, para un total de 133 votos por el SÍ.»
 Cuando lo correcto, y en consideración del retiro del voto manual anunciado anteriormente, fueron **por el SÍ 71** votos manuales, cuya sumatoria con la votación digital correctamente anunciada, es de 131 votos.
 Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, la votación final por el **SÍ** es la siguiente:
Por el SÍ: 71 votos manuales y 60 digitales para un total de 131 votos.
 La presente nota aclaratoria se expide en Bogotá D. C., el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a fin de ser incorporada en el Acta 109 de la Sesión Plenaria del 11 de diciembre de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el título señor Presidente, honorables Representantes, se ha radicado una proposición por parte del Representante Hernando González y Mauricio Parodi, no sé si la vayan a dejar como constancia o la tramitamos, ¿constancia?, la dejan como constancia señor Presidente.

Entonces, título de este acto legislativo:

Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política. Primera vuelta.

Y, la pregunta:

¿Si quiere la Plenaria que este acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución de la República de Colombia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente el título y la pregunta de este acto legislativo en primera vuelta.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto Secretario, ah, el Representante, el Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

A todos, a todos los colegas les quiero dar las gracias, todos los miembros de la fuerza pública van a quedar agradecidos toda la vida con ustedes, Dios los bendiga siempre, gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Senador Carreño nos ha pedido una intervención de dos minutos.

Intervención del senador de la República José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente.

Apreciados Representantes a la Cámara, sentimientos de gratitud y aprecio, este es un Proyecto que en medio de las diferencias nos ha unido con el Gobierno, lo presenté el 20 de julio y el Gobierno lo presentó el 8 de agosto, agradezco a mi Bancada y a todas las bancadas porque este Proyecto no ha mirado color político, y yo quiero recordarle una vez más esta frase: nuestra Policía, nuestro Ejército Nacional, nuestra Fuerza Aérea, nuestra Armada Nacional, nuestros veteranos, nuestros reservistas, no es de un sector político, es de los colombianos, es de todos ustedes, de todos nosotros; de manera que le agradezco al señor ponente, a mi teniente a Juan Manuel Cortés aquí presente, por este, deferencia que ha tenido con este Proyecto, y a ustedes por haberlo votado positivo, los colombianos que tanto queremos, respetamos y admiramos a nuestra fuerza pública, les agradecemos, están muy contentos y me escriben casi todos los días porque esto reivindica y levanta la autoestima y la moral de todos nuestros hombres, esos hombres y mujeres que todos los días se juegan la vida por la seguridad de los colombianos, incluso se juegan la estabilidad de sus familias.

Termino con esto, acordamos que para la segunda vuelta tenemos una, proposiciones para que también este derecho lo tengan los pensionados del Ministerio de la Defensa, Civiles al servicio del Ministerio de la Defensa, los que están incluidos en el Decreto 1214, y por qué no, que el Gobierno vaya mirando en una proposición que tenemos con muchos congresistas, senadores y Representantes, para que ojalá se le pudiera devolver esa mesada 14 dándole rango constitucional a 1.3 millones de colombianos funcionarios públicos, Dios los bendiga, mil gracias y seguimos firmes por la institucionalidad del país.

Gracias, muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine la Representante Dorina, me ha pedido un minuto, Representante, para continuar.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.

Eh, sí.

Así na po tade pa toe enu¹.

(¹ Nota Relatoria: Traducción al castellano segmento intervención: Buenas tardes para todos y todas – Lengua: Palenquera Transcripción en legua Palenquera y traducción suministrada por la oficina de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino).

Buenas tardes a todos y todas, como ya también lo han anunciado varios Representantes de la Bancada Pacto Histórico, el cual hemos respaldado y respaldamos este proyecto de ley que acabamos

de aprobar unánimemente aquí en esta Plenaria de la Cámara, también expreso mi respaldo total, pero quiero aprovechar la oportunidad para decirles que necesitamos que las fuerzas activas por favor respeten para el caso de algunos, los Derechos Humanos, aquí en esta Plenaria hemos denunciado la violencia sistemática en el caso de algunos policías que han sido asignados a sectores barriales populares de la ciudad de Cartagena especialmente en el barrio San Francisco, queremos que estos actos de violación de los Derechos Humanos no se sigan cometiendo por el solo hecho de que son jóvenes que viven en barrio empobrecido, que son negros, que son perfilados, muchos asesinados, y las mamás, no todas son patrocinadoras como se le ha calificado, y también se les violan los Derechos Humanos a muchas madres quienes hoy están también asumiendo la responsabilidad de seguir trabajando para que estos jóvenes no sigan en riesgo, pero llamamos que se respeten esos Derechos Humanos, porque los jóvenes negros también tienen vida y la vida de ellos también importa.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y la Representante Juliana Aray Franco.

Ponente: Representante Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 646 de 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta* 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Se anunció este Proyecto: diciembre 6 de 2023.

Señor Presidente se han radicado 3 impedimentos para este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiado por la aprobación de este Proyecto de ley.

Haiver Rincón Gutiérrez, también se declara impedido teniendo en cuenta que se beneficia y beneficia a su familia de forma particular actual y directa.

Carolina Giraldo Botero, se declara impedida también para votar este Proyecto de ley debido a que parientes en primer grado de consanguinidad

operan establecimientos de comercio que podrían verse afectados por disposiciones del Proyecto de ley en mención.

Son los tres impedimentos radicados señor Presidente, repito los nombres de los Representantes para que abandonen el recinto mientras se les vota su impedimento: Luis Miguel López Aristizábal, Haiver Rincón Gutiérrez y Carolina Giraldo Botero.

Han sido leídos los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Preguntamos a, a cabina si ¿podemos abrir registro de votación? o si no para llamar a lista, por favor nos confirman de cabina.

Se abre el registro.

Álvaro Monedero ponente	vota NO.
Méndez	vota NO, Jorge Méndez.
Duvalier Sánchez	vota SÍ.
Wilmer Castellanos	vota SÍ.
Mondragón	vota NO, Alfredo.
Ángela... Ángela Vergara ponente	vota NO.
Cristóbal Caicedo	vota NO.

Estamos votando honorables.

Juan Manuel Cortés	vota NO.
Dorina Hernández	vota NO.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota NO.
Óscar Sánchez	vota SÍ.
Gloria Arizabaleta	vota NO.
Jaime Rodríguez Contreras	vota NO.
Santiago Osorio	vota NO.
Germán Rozo	vota NO.
Dolcey Torres	vota NO.

Edward Osorio, ah, va a votar manual, electrónico.

Estamos votando honorables Representantes, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación.

Revisemos.

Setenta y nueve, ya, ya.

Representante Daniel Restrepo ¿cómo vota? ¿va a votar electrónico?, muy bien.

Estamos votando Representante Javier Sánchez, vota SÍ Javier Sánchez.

Liliana Rodríguez vota NO, ¿vota no? vota NO Liliana Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, recoja los últimos votos manuales y cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina María Garrido vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Édgar Pérez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Pérez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Duvalier Sánchez;

Wilmer Castellanos;

Óscar Sánchez;

Javier Sánchez;

Y John Pérez.

Para un total de, si...

Se retira el voto manual de John Édgar Pérez porque lo hizo electrónico.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 18 votos electrónicos, para un total de 22 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Álvaro Monedero;

Jorge Méndez;

Alfredo Mondragón;

Ángela Vergara;

Cristóbal Caicedo;

Juan Manuel Cortés;

Dorina Hernández;

Álvaro Leonel Rueda;

Gloria Arizabaleta;

Jaime Rodríguez;

Santiago Osorio;

Germán Rozo;

Dolcey Torres;

Liliana Rodríguez;

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda;

Y Lina María Garrido.

Para un total de 16 votos manuales por el NO, 64 votos electrónicos, para un total de 80 votos por el NO.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: PL.326-2022C Protección Consumidor Comercio Electrónico - impedimentos H.R. Haiver Rincón y otros - P. L. 326 de 2022 C., 184 de 2022 S. – Protección Consumidor Comercio Electrónico).

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.326-2022C PROTECCIÓN CONSUMIDOR COMERCIO ELECTRONICO - IMPEDIMENTOS HR. HAIVER RINCON Y OTROS		
Inicio de la votación: 11/12/2023 18:10:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	64	78,05%
Sí	18	21,95%
Total	82	
Nombre	APELLIDOS	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 326 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RINCON HAIVER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
7	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
8	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
10	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
11	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
12	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
15	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
16	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
17	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
19	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
20	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
	TOTAL	4	16

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara Representantes dar trámite y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico; conforme al texto que se presenta a continuación.

Firman: *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este Proyecto consta de 9 artículos señor Presidente, tenemos proposiciones, tenemos el artículo primero, ocho y nueve sin proposiciones señor Presidente.

El artículo.

¿Estos todos son avaladas?

Sí, tendría.

Señor Presidente.

Bueno, señor Presidente, entonces para el artículo segundo hay dos proposiciones que nos dicen que las van a dejar como constancia, Enrique, Modesto Aguilera, no se encuentra.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante no se encuentra, queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo, proposición de la Representante Mary Anne Perdomo, la deja como constancia, nos informa acá la doctora Mary Anne.

Entonces no quedarían proposiciones para el artículo segundo.

Para el artículo tercero hay una proposición del Representante Juan Daniel Peñuela que la deja como constancia.

Y, hay dos proposiciones avaladas que las vamos a leer de una vez, estas proposiciones piden modificar el artículo tercero en el inciso segundo después de la expresión: *la devolución del dinero*; se le adiciona: *a favor del*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

En este mismo inciso, después de: *instrumento de pago*; se le adiciona: *o medio de pago*; y continúa como viene en el informe de ponencia.

Se le modifica el párrafo primero después de la expresión: *la entidad financiera*; se le adiciona: *adquiriente o recaudadora*; y después de: *por su parte la entidad financiera*; se le adiciona también: *adquiriente o recaudador*; y al final se le adiciona: *siempre y cuando se cuente con los fondos requeridos para esto*;

Y se, y se le adiciona un inciso a este párrafo que dice:

Lo previsto en este párrafo no aplicará a los casos en los cuales la devolución de dinero se acuerde entre las partes a través de un medio diferente al instrumento o medio de pago en el cual se realizó inicialmente el pago sin perjuicio del cumplimiento del término de 15 días previsto en el inciso final del presente artículo.

Todo lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y, hay otra avalada para el tercero, de la Representante Astrid Sánchez, que pide adicionar un inciso final al párrafo, adiciónese un inciso final al párrafo segundo.

¿Cuántos párrafos tiene?

Ah, se le adiciona, después de la expresión: *deberá informar de manera clara*; se le adiciona la palabra: *detallada*; nada más.

Están leídas las proposiciones avaladas para el artículo tercero.

Para el artículo cuarto tenemos 4 proposiciones que no están avaladas, una de Gilberto Betancur, ¿la

deja cómo constancia?, sí la deja como constancia, ¿dónde está el Representante Gilberto?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerardo Yepes, presenta una para el artículo cuarto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yepes, no se encuentra, quedaría como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento.

Álvaro Rueda presenta una para el cuarto ¿la deja cómo constancia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rueda, la ha dejado como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Castillo Advíncula para el cuarto ¿la deja cómo constancia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Y, hay 3 proposiciones avaladas para el artículo cuarto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una que pide modificar el literal b) después de la frase: *la cantidad*; se le adiciona: *o cualquier otro factor pertinente*.

En el literal g) lo vamos a leer para, porque tiene bastante modificación, quedaría:

Disponer en el mismo medio en que realiza comercio electrónico, de canales de fácil acceso y de atención que garanticen la orientación y asistencia de los consumidores y la trazabilidad de las reclamaciones por ellos presentadas con el fin de que estos puedan resolver dudas y radicar sus peticiones, quejas o reclamos, de tal forma que les quede constancia de la atención mediante la generación de un número de registro radicado junto con la fecha y hora radicación de sus peticiones,

quejas o reclamos, incluyendo un mecanismo para su posterior seguimiento.

Lo demás como viene el informe de ponencia.

Aníbal Hoyos firma está proposición avalada para el cuarto.

Para el cuarto, proposición avalada de Jorge Méndez que pide modificar el literal b), quedaría:

b. Suministrar en todo momento información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada, respecto de los productos y o servicios que ofrezcan conforme a su naturaleza y destino, en especial deberán indicar sus características y propiedades tales como: el tamaño, el peso, la medida, el material del que está fabricado, su naturaleza, el origen y el modo de fabricación, los componentes de uso, la forma de empleo, restricciones de uso y cuidado equivalentes, las prioridades, la calidad, la idoneidad, la cantidad, o cualquier otro factor pertinente independientemente que se acompañen de imágenes de tal forma que el consumidor pueda hacer una representación lo más aproximada a la realidad del producto; tratándose de servicios, la descripción adecuada de las prestaciones incluidas.

Lo demás como...

...adecuada de las prestaciones incluidas.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

También para el artículo cuarto, proposición avalada de la Representante Saray Elena Robayo Bechara, que pide adicionar un párrafo transitorio que dice:

Parágrafo transitorio. Para todos los efectos de los literales b), g) y h) del presente artículo, la fecha de entrada en vigencia será de 4 meses posteriores a la publicación de la presente ley.

Esas serían las avaladas para el artículo cuarto.

Para el artículo quinto dos proposiciones sin aval, una de Aníbal Hoyos ¿la deja como constancia Representante Aníbal?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Oca, otra proposición, no se encuentra el recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo sexto, una proposición de Astrid Sánchez que no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos proposiciones sin aval, una de, una de Duvalier Sánchez, ¿la deja como constancia Representante Duvalier?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duvalier, la dejó como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice que sí la deja como constancia.

Otra de Julián Peinado Ramírez, ¿la deja cómo constancia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peinado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y, una avalada que dice, de Nicolás Barguil, que pide modificar el, el inciso tercero del párrafo tercero el cual quedaría así:

En tal sentido no se...

...no se reputarán intereses, los rubros que se causen de manera independiente al crédito cuando hayan sido debidamente informados y cuya carga corresponda al usuario tales como seguros, avales e impuestos, firma electrónica y consulta en centrales de riesgo.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo...

El artículo octavo y el noveno no tienen proposición.

Señor Presidente, entonces, para someter a consideración de la Plenaria el artículo primero como viene en la ponencia, el artículo segundo como viene en la ponencia, el artículo tercero, el cuarto con proposiciones avaladas, el artículo quinto como viene en la ponencia, el sexto como viene en la ponencia, el séptimo con proposiciones avala... como viene en la ponencia con proposiciones avaladas, el octavo y el noveno como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia y con proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobado por unanimidad el articulado** como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos señor Presidente, sin aval, sin aval.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Han quedado como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Uno de Karime Cotes, que queda como constancia dice la doctora Karime, y la otra también.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Y, la pregunta Si:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta con, por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ángela tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Vergara González:

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a todos los compañeros que hoy por decisión unánime respaldan esta protección a favor del consumidor electrónico, ha sido un trabajo arduo donde hemos consensado este Proyecto de ley con todos los gremios que hoy se encuentran aquí presentes, pero sobre todo con el Congreso completo, de verdad que gracias a la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, a Colombia Fintech que nos acompaña siempre, a la Cámara Colombiana de Informática, a la Superintendencia de Industria y Comercio, Alianza In, IATA, Banco de la República, Asobancaria, y también pues obviamente al Ministerio de Comercio,

al Banco de la República, y otras dependencias que también nos allegaron conceptos que hicieron realidad este Proyecto de ley donde nos van a dar garantías a todos los que consumimos de manera electrónica que es una realidad Muchas gracias.

Y, obviamente a mi compañero y también ponente coordinador Álvaro Monedero, y sobre todo también a las autoras de este Proyecto Juliana Aray y Nadya Blel, que hoy hacen realidad la protección de estos derechos de todos los colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ángela, felicitaciones, Representante Monedero, muchas gracias.

Siguiente punto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto en el Orden del Día:

Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la... de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*; los Senadores, *María José Pizarro Rodríguez, Isabel Zuleta López, Sandra Jaimes Cruz, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón; los Representantes Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Mayorca, Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representante *William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Se anunció: diciembre 6 de 2023.

Y el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley Quinta de 1992, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos dar trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes, al segundo debate, del Proyecto de Ley número 421/2023 Cámara, 220 de 2022 Senado Por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como Día... como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Firman: *Alexánder Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe, el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido...

Señor Presidente están pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio nos ha pedido votación nominal, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, yo voto sí e invito a la Plenaria a que nos acompañe con el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Aljure	vota SÍ, como ponente.
Julián Peinado	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Dorina Hernández	vota SÍ.
Andrés Montes	vota SÍ.
Yuliana Aray	vota SÍ.
Norman Bañol	vota SÍ.
Cristóbal Caicedo	vota SÍ.
Kelyn González	vota SÍ.
Gabriel Parrado	vota SÍ.

Ya.

Agmeth Escaf	vota SÍ.
Lina María Garrido	vota, ¿cómo vota doctora Lina María?, vota SÍ.
Germán Rozo	vota SÍ.
Julita Miranda	vota SÍ.
Támara Argote	vota SÍ.
Carolina Arbeláez	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota SÍ.
Dolcey Torres Romero	vota SÍ.

Se retira el voto manual de la Representante Lina María Garrido porque lo hizo de manera electrónica.

Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Han votado manualmente por el SÍ los siguientes Representantes:

- William Aljure;
- Julián Peinado;
- Nicolás Barguil;
- Dorina Hernández;
- Álvaro ¿qué?
- Yuliana Aray;
- Norman Bañol;
- Cristóbal Caicedo;
- Kelyn González;
- Gabriel Parrado;
- Agmeth Escaf;
- Germán Rozo;
- Julita Miranda;
- Támara Argote;
- Carolina Arbeláez;
- Luis Carlos Ochoa;
- Dolcey Torres;
- Andrés Montes;

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 81 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el SÍ.

Cero votos por el NO.

Ha sido **aprobado el informe de ponencia de este Proyecto de ley** señor Presidente.


PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: PL.421-2023C Dia Diversidad Étnica - Informe de ponencia - P. L. 421/2023 C., 220 de 2022 S. – Dia Diversidad Étnica y Cultural).

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.421-2023C DIA DIVERSIDAD ÉTNICA - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 11/12/2023 18:33:39		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	81	100%
Total	81	
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
12.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
20.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
32.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
35.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ

47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
55.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
60.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
72.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[652a492a-247c-4468-9576-c17f1e1c021c]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 421 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
12	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
	TOTAL	17	0

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene 3 artículos el Proyecto, dos proposiciones avaladas para el artículo segundo si su señoría autoriza para darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una primera de la Representante Astrid Sánchez, que pide modificar el artículo segundo en su parágrafo, después de la expresión: *del orden Nacional*; le adiciona: *y territorial*; junto con: *del orden nacional, y territorial, junto con los resultados alcanzados*.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y, otra de Leider Alexandra Vásquez Ochoa que pide después del: *Congreso de la República*; le adiciona: *a través de las Comisiones Sextas de Senado y la Cámara de Representantes*; esto en el parágrafo del artículo.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo segundo señor Presidente, el uno y el tres como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primero hay que votar el articulado de la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo avalado que presenta el Representante Aníbal Hoyos que dice lo siguiente:

Durante el día señalado en el artículo anterior, el Gobierno nacional adoptará las medidas necesarias para desarrollar actividades que promuevan la diversidad étnica y cultural y reconozcan la contribución de los grupos étnicos a la construcción de la tradición e identidad de la Nación, asimismo se divulgarán a través de los diferentes medios de comunicación públicos, las acciones afirmativas programadas y proyectos desarrollados por las entidades del orden nacional en pro de la diversidad étnica y cultural de nuestro país.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, firma este artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo del Representante Aníbal Hoyos, avalado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio del cual...

Por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Y, la pregunta si:

¿Quiere la Cámara que este Proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 881 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta de Congreso* número 1249 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Se anunció: diciembre 6 de 2023.

Señor Presidente, el informe con que, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Por todas las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en Cámara al Proyecto de Ley

número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se declara... la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos creadores y gestores culturales.

Firman: *Jaime Raúl Salamanca Torres*
Representante a la Cámara ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con la consideración del informe de ponencia, el Representante Aljure nos ha pedido el uso de la palabra, Representante Aljure tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Bueno, pariente, agradecerle Presidente por regalarnos este espacio y para mí me honra como llanero la cultura que llevamos nosotros como pueblos originarios oriundos, y agradecerle porque se cambia esta palabra del Día de la Raza por la Diversidad Étnica y Cultural de nuestra Nación, pero yo creería que esas palabras las debería dar la ministra hoy encargada Adriana Molano, hija del escritor Alfredo Molano, para mí me honra que esas palabras mejor la dé ella misma.

Intervención de la señora Adriana Molano Arenas Ministra de las Culturas, las Artes y los saberes encargada:

Muy buenas noches a todos, un agradecimiento a la senadora María José Pizarro y Gloria Flórez y al Representante Aljure, y a todos los aquí presentes.

Este es un cambio que muestra una vez más que el cambio social es un cambio cultural, esta se presentó el mismo día en que se presentó el cambio de nombre que significa que todos los pueblos indígenas...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, disculpe, disculpe señora un segundo, le dan sonido al Presidente por favor.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, Representante Aljure, me había dicho que era una ministra, es la ministra encargada, continúe Ministra encargada, continúe.

Intervención de la señora Adriana Molano Arenas ministra de las culturas, las artes y los saberes encargada:

Muchas gracias.

De esta manera incluimos los 115 pueblos indígenas, las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, que se representan según el último censo el 10% de la población, y según la Defensoría del Pueblo el 25% de la población, el pueblo ROM y hoy en día el

pueblo campesino, la cultura campesina reconocida como sujeto de derecho.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Ministra.

Continuamos, en consideración al informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este Proyecto consta de ocho artículos y tienen proposición el artículo tercero, el artículo sexto.

La proporción del artículo tercero no está avalada, la presenta el Representante Aníbal Hoyos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Aníbal, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto.

Y, para el artículo sexto una proposición avalada que presenta Jaime Raúl Salamanca, que pide modificar el artículo el cual quedaría así en su inciso primero:

Artículo sexto. Autorícese al Gobierno nacional para que...

...para que impulse y apoye ante los fondos de cofinanciación y otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, la obtención de recursos adicionales o complementarios a las apropiaciones dispuestas en virtud de esta ley.

Ha sido leída la proposición avalada, entonces señor Presidente para que si usted a bien lo tiene someter a la, el articulado a la Plenaria, el artículo 1°, 2°, 4°, 5°, 7° y 8° como viene en él, y el 3° como viene en el informe de ponencia, y el artículo sexto con proposición avalada como viene en la ponencia con proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, en consideración los artículos como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Y, la pregunta si:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, la verdad quiero agradecerle a mis colegas ese apoyo unánime para esta iniciativa legislativa del Partido Verde, un, no es necesaria la presentación, creo que todos los compañeros leyeron a profundidad este texto, de tal manera que, pues su conocimiento del articulado, del objeto, del alcance del mismo, y sobre todo, de esa tierra hermosa de Piedecuesta en Santander, pues lo llevó apoyarlo de manera unánime con la totalidad de los votos presentes en el Recinto, agradecerles en nombre de esta hermosa tierra vecina que llevamos en el corazón y que seguramente a partir de esta iniciativa legislativa recibirá un reconocimiento Nacional y un apoyo por parte del Gobierno nacional y de todas y todos los colombianos, muchas gracias señor, Presidente, muchas gracias compañeros y compañeras.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Álvaro Leonel Rueda tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco estos minutos para felicitar al autor de esta iniciativa, el senador Fabián Díaz, por supuesto que a nuestro ponente, de verdad que me siento muy honrado que esta Plenaria haya aprobado de manera unánime este Proyecto de ley tan importante para

el municipio de Piedecuesta - Santander, declararlo como patrimonio histórico y cultural de la Nación y al mismo tiempo reconocer los saberes ancestrales de los artesanos, de los creadores y de los gestores culturales que han contribuido significativamente a forjar la identidad de esta tierra tabacalera, de esta tierra garrotera como la conocemos en el departamento de Santander, y para mí es un orgullo estar aquí, un hijo de Piedecuesta también que ha estudiado desde la escuela pública, que ha tenido la posibilidad de andar las calles de este bello municipio, hoy se siente honrado porque sabemos que con este Proyecto de ley también vamos a trabajar fuertemente para fortalecer el Instituto de Bellas Artes, para fortalecer la cultura que tenemos en nuestro municipio de Piedecuesta, y desde acá, desde el Congreso de la República seguiremos en sintonía con estas iniciativas que generan progreso y que generan desarrollo en el territorio santandereano.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Representante, felicitaciones Representante Jaime Raúl, felicitaciones Representante Álvaro Leonel Rueda.

Siguiente punto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Régimen de Acceso y Ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones; o Ley de Reserva de Plazas para Personas con Discapacidad.

Autores...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, me dicen que no se encuentran los ponentes, la Representante María Eugenia Lopera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los ponentes son: María Eugenia Lopera, Camilo Esteban Ávila y Héctor David Chaparro, está por acá, estaba, ¿Representante Chaparro?, no se encuentran los ponentes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran, vamos a continuar con el siguiente Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan

medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano* y otros; Representantes: *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina...*

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, ¿se encuentran los ponentes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...y Sebastián Gómez.

Ponentes: *Martha Lizbeth Alfonso*, ¿se encuentra la doctora Martha? está presente la doctora *Martha; María Fernanda Carrascal Rojas y Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación de Proyecto *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2023, publicación de ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Se anunció: diciembre 6 de 2023.

La proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este Proyecto dice:

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones; conforme al texto que se... se anexa.

Firma: *Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este Proyecto, señor Presidente, consta de 23 artículos los cuales... de los cuales el artículo sexto, octavo, noveno, once, diecinueve, tienen proposición, y veintidós, veintiuno y veintidós.

¿Cuáles son avaladas?

¿Cuáles son avaladas?

Entonces, ¿la ponente se encuentra acá? ¿alguna de estas proposiciones está avalada?, por favor nos informa.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Este, este Proyecto tiene varias proposiciones que deben ser revisadas por la ponente, entonces vamos a continuar con él en la próxima Sesión del día de mañana.

Siguiente punto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto:

Siguiente, **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Santiago Osorio Marín, José Octavio Cardona León, Norman David Bañol Álvarez.

Ponentes: Juana Carolina Londoño Jaramillo, William Aljure Martínez.

Publicación de Proyecto *Gaceta del Congreso* número 881 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1326 de 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1675 de 2023.

Aprobado en la Comisión Segunda: noviembre 14/2023.

Se anunció: diciembre 6 de 2023.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley Quinta de 1992, presentamos segundo informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos dar trámite al segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina Caldas y se dictan otras disposiciones.

Firma: Juana Carolina Londoño Jaramillo, William Ferney Aljure Martínez.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Señor Presidente, este Proyecto consta de 6 artículos, para el artículo 6 una proposición avalada del Representante Aníbal Hoyos, los demás como vienen en el informe de ponencia, dice...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición del Representante Aníbal Hoyos, pide adicionar un literal que sería el literal c) al artículo sexto que dice:

Apojar y promover los emprendimientos del municipio especialmente de jóvenes y mujeres mediante formación y capacitaciones que les permitan mejorar sus técnicas, productividad, sostenibilidad y rendimiento.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Está leída la proposición avalada para el artículo sexto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia con la proposición avalada leída, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación de municipio de Salamina (Caldas) y se dictan otras disposiciones ².

⁽²⁾ Nota Relatoría: Ver nota aclaratoria (R. AT/ N. 2) - Anuncio título –

Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado (Fundación Municipio de Salamina).

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y, la pregunta si:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe, sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA
(Anuncio título – Proyecto de ley 162/2023
Cámara, 244 de 2022 Senado - Fundación
Municipio de Salamina).**



Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juana Carolina, la felicitamos desde esta Mesa Directiva.

Siguiente punto.

Representante Juana Carolina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

En 30 segundos simplemente, en nombre de nuestros compañeros de Caldas, de la Bancada de Caldas, autores de esta iniciativa, hacer una invitación maravillosa de conocer este lindo municipio de Salamina que celebra su bicentenario,

un municipio declarado patrimonio cultural y uno de los municipios más bellos de Colombia, está dentro de los 18 municipios pueblos patrimonio.

Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos con el 7 ¿no? ¿7 o 8?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Siguiente Proyecto Presidente? ¿o no?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente Proyecto Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ocho. **Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.**

Presidente, este Proyecto tiene una proposición de aplazamiento, proposición de aplazamiento que suscribe Leider Alexandra Vásquez:

Solicito aplazar el Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara.

De forma respetuosa solicitamos el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley de la referencia, el cual está programado para hoy 11 de diciembre presente año, lo anterior teniendo en cuenta que estoy incapacitada.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, con la proposición de aplazamiento de la ponente, colegas, vamos a continuar el día de mañana con más calma, que puedan estar el resto de congresistas, les pedimos puntualidad porque la idea es avanzar en los proyectos de los colegas, en los proyectos de iniciativa del Congreso de la República, entonces se levanta la Sesión el día de hoy, se cita para mañana a las 2 de la tarde Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente, siendo las siete y cinco de la noche con las buenas noches para todos, se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy 11 de diciembre del 2023, y de acuerdo con lo ordenado por la Presidencia, se convoca para mañana 12 de diciembre a las 2 de la tarde.

Buenas noches para todos.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0056-24
Bogotá D. C., 23 de febrero de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 11 de diciembre de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 11 de diciembre de 2023, así:

Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política" – Primera Vuelta.

- 1. KAREN MANRIQUE (1 folio)
- 2. ANA ROGELIA MONSALVE (1 folio)
- 3. LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA (1 folio)
- 4. JORGE ALEXANDER QUEVEDO (1 folio)
- 5. KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR (1 folio)
- 6. LINA MARIA GARRIDO MARTIN (1 folio)
- 7. OSCAR SANCHEZ LEON (1 folio)
- 8. LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS (1 folio)
- 9. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS (1 folio)
- 10. HERNANDO GONZALEZ (1 folio)
- 11. JENNIFER PEDRAZA (1 folio)
- 12. KATHERINE MIRANDA PEÑA (1 folio)
- 13. MONICA KARINA BOCANEGRA (1 folio)
- 14. JORGE RODRIGO TOVAR (1 folio)
- 15. WILMER CASTELLANOS (1 folio)
- 16. ~~MARCO HUMBERTO CRISTO~~ (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Ingrid Niño



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

P.L. 280/23

Bogotá, diciembre 4 de 2023.

Señores:
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Andrés Calle Agua
Presidente

Ref. **Impedimento para votación del Proyecto de Ley 280 de 2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 280 de 2023-Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares en el 3 y 4 grado de consanguinidad vinculados en la fuerza pública, por lo que, podrían resultar favorecidos con la aprobación de este proyecto ley.

Atentamente,

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 - ARAUCA.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Correo electrónico: (57) (0) 11 590 40 01 | Extensión 3510, Bogotá - Colombia | www.karenmanrique.co | karen.manrique@congreso.gov.co | MKR@congreso.gov.co



Ana Rogelia Monsalve
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

P.L. 280/23

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023

Presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política" – **Primera Vuelta.**

Lo anterior, a razón de que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son pensionados de la fuerza pública, por lo cual, la presente iniciativa me podría generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: **Dic 4 2023**
Hora: **3:22 PM**



P.L. 280/23

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política". Toda vez que mi hijo se desempeña como oficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y podría verse beneficiado a futuro por esta medida.

Subsecretaría General
Fecha: **27 diciembre 2023**
Hora: **4:27 pm**

LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Bogotá DC, 11 de diciembre de 2023

HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsec: [Handwritten signature]
Fecha: Dic. 11 / 2023
Hora: 3:25 [Handwritten signature]

REFERENCIA: IMPEDIMENTO


Cordial saludo, apreciada mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política". Lo anterior dado que de ser aprobado podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la Ley.

Atentamente,


JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare

Alexander Quevedo



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023
Oficio No. 57

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2023 Senado


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi Impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política" – Primera Vuelta toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son miembros de la Fuerza Pública se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Acto Legislativo.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 11 / 2023
Hora: 3:32 [Handwritten signature]

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 – Partido Yo soy Urabé
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.Lopez@camara.gov.co



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023. HR-LMGM-350-20231211

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Ciudad


ASUNTO: IMPEDIMENTO – Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2023 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución Política"

Apreciado Secretario,

Por medio del presente documento, declaro mi Impedimento para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2023 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución Política", puesto que una supuesta aprobación del mismo, podría traer consigo un beneficio directo en los términos del literal c del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 que modificó el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.


Lo anterior, se fundamenta en lo establecido en la Sección IV, en especial los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,


LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 11 / 2023
Hora: 4:00 [Handwritten signature]

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 8018710720 Ext. 3428
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



Bogotá D.C., diciembre de 2023. P.L 280/23

Doctor:
Andrés David Calle Aguas
Presidente.
Cámara de Representantes.
E.S.D.


Ref. Manifestación de Impedimento.

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política".

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad, que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Atentamente,


OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 4 Diciembre / 23
Hora: 8:39 [Handwritten signature]

P.L. 280/23



Honorable Presidente
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes

Señor Presidente,

Por medio de la presente me permito poner en consideración suya y de esta honorable Corporación mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 280 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 003 de 2023 Senado.

Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés, teniendo en cuenta que este Acto Legislativo busca establecer la permanencia del pago de la mesada 14 para los miembros de la Fuerza Pública incluso con asignación de retiro y actualmente tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que podría verse beneficiado.


De los Honorables Congressistas,



LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría Gen
Fecha: Dic 4/2023
Hora: 10:36

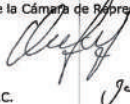
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS




Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. Acto legislativo 280/23 que versa sobre _____ por considerar que existe Acto legislativo 280/23
Tengo familiares que se pueden beneficiar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

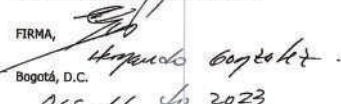
Subsecretaría General
Fecha: Dic 4/2023
Hora: 4:30



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto P.L. 280-2023 Cámara correspondiente al Proyecto de Ley No. P.L. 280-2023 Cámara que versa sobre mesada cívica, por considerar que existe un conflicto de interés, toda vez que tengo un familiar que es pensionado de la policía Nacional

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.
Dic 11 de 2023.

Subsecretaría General
Fecha: Dic 11/2023
Hora: _____

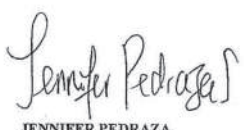
Bogotá D.C., 11 diciembre de 2023

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE ÁGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito, a través de la presente, declararme impedida para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política” – Primera Vuelta, toda vez que, familiares dentro del primer grado de consanguinidad son miembros de la fuerza pública, por lo que pueden verse beneficiados.



JENNIFER PEDRAZA
Representante a la Cámara
Partido Dignidad y Compromiso

Subsecretaría General
Fecha: 11 Dic 23.
Hora: 4:28 p

 **KATHERINE MIRANDA**

Bogotá D.C., 11 diciembre de 2023

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE ÁGUAS
Presidente
Cámara de Representantes


Asunto: Impedimento.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito, a través de la presente, declararme impedida para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política" - Primera Vuelta, toda vez que, familiares dentro del primer grado de consanguinidad son miembros de la fuerza pública, por lo que pueden verse beneficiados.

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Dici 11/2023
Hora: 4:25/p

 **Cámara de Representantes**
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 280 de 2023 cámara, que versa sobre _____, por considerar que existe


Me declaro impedida por tener
unos familiares en la fuerza
pública

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Monica Sam BIP

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Dici 11/2023
Hora: 4:30 p
[Signature]

 **Cámara de Representantes**
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 280 - 23 Cámara, que versa sobre _____, por considerar que existe


Por tener familiares relacionados por zona
pública

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]

Bogotá, D.C.

Jorge Toay

 **Cámara de Representantes**
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Acto legislativo 280 de 2023 cámara, que versa sobre el objeto del presente acto legislativo para pagar a la policía nacional Por medio del que se pretende modificar el artículo 48 de la constitución Política, por considerar que existe

Por tener Parientes dentro del cuarto grado
de consanguinidad, Segundo de afinidad
o primero civil.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]

Bogotá, D.C.

Wilmer Castellanos H.
Repres X Boyaca
Partido Verde.

249

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., diciembre de 2023


Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 11/12/2023
Hora: 14:29

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política" - Primera Vuelta, por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil

Atentamente,


JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General
Fecha: DIS. 11/12/2023
Hora: 14:41

JAIRO CRISTO

Edificio Nueva Congress - Oficina 207B
Carrera 7 #6-66 - Bogotá D.C.
Teléfono 8113908290
Se 3250 - 3251

NOS Representa 250

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG.2.1-0057-24
Bogotá D. C., 23 de febrero de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

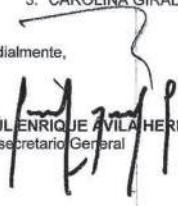
Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 11 de diciembre de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 11 de diciembre de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico".

1. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL (1 folio)
2. HAIVER RINCON GUTIERREZ (1 folio)
3. CAROLINA GIRALDO BOTERO (1 folio)


Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: 30/08/2023
Hora: 2:31 pm

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-8R - OF 615 B
luis.lopez@camara.gov.co

252

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL


30 de agosto del 2023

Señores
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretaría General
Fecha: 30/08/2023
Hora: 2:36 pm

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico".

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el articulo 286 de la ley 5 de 1992, modificada en el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la Honorable Cámara, que me declaro impedido a participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico" teniendo en cuenta que me beneficia y beneficia a mi familia de forma particular actual y directa.


HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

HAIVER RINCON GUTIERREZ
HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
haiver.rincon@camara.gov.co - Tel 3133012088

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de Impedimento – PROYECTO DE LEY N° 326 DE 2022 CÁMARA – 184 DE 2022 SENADO "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico".

Señor Presidente,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1826 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la votación correspondiente al PROYECTO DE LEY N° 326 DE 2022 CÁMARA – 184 DE 2022 SENADO "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Parientes en primer grado de consanguinidad operan establecimientos de comercio que podrían verse afectados por disposiciones del proyecto de ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeto
@CarolinaGiraldoBotero www.carolinagiraldobotero.com

254

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG.2.1-0058 -24
Bogotá D. C., febrero 23 de 2024.


Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 11 de diciembre de 2023, por:

1. JUAN DANIEL PEÑUELA y otros	(2 folios)
2. ANDRÉS EDUARDO FORERO	(1 folio)
3. KAREN LOPEZ	(1 folio)
4. HERNANDO GUIDA PONCE	(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anejo lo enviado
Inglé A.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segunda Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

CONSTANCIA

Queremos manifestar que vemos con gran preocupación que el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se aprobó un presupuesto para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, por el monto de \$172.123 millones, de los cuales \$21.906 millones se destinan para funcionamiento y \$150.217 millones, se destinan para inversión. Sin embargo, en información entregada al sector Agricultura, encontramos que en el borrador del decreto de Liquidación el presupuesto que se le asigna para la vigencia 2024 para la AUNAP, está por la suma de \$112.223 millones, donde \$21.906 millones se destinan para funcionamiento y tan solo \$90.217 millones se destinan para inversión.

Por lo tanto, evidenciamos que existe una discrepancia entre lo aprobado por este Congreso y lo que el Gobierno Nacional tiene estimado para la vigencia 2024 en la AUNAP. La diferencia es de \$66.000 millones destinados netamente a inversión y programas de fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero en el país.

La AUNAP estimaba en septiembre de 2022 que hay más de 300.000 pescadores en Colombia, de los cuales 121.000 están formalizados, y ha caracterizado 2.700 acuicultores artesanales. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estima que en el país hay 36.464 unidades productivas en acuicultura (UPAs)¹.

En materia de empleo según el "Colombia pesca en cifras" el sector de la pesca y la acuicultura aportan aproximadamente 423.135 empleos entre directos e indirectos con corte agosto de 2022².


¹ <https://www.colombiainformacion.com/noticia.aspx?id=138488> Recuperado 6 de diciembre de 2023.
² <https://www.mincagri.gov.co/temas/Paginas/MTIC%20-%20mi-familia-dedico-atencion-a-la-pesca-y-la-acuicultura-una-apezafes-para-la-agricultura-nara-mejorar-productividad-y-captividad-estrategia-para-el-sector-pesquero-2023-2024.pdf>


CARRERA 7 No. 8-68

Aunque el sector pesquero hace una pequeña contribución al PIB, genera empleo, ingresos y alimentos en las zonas rurales donde las oportunidades económicas son escasas. Estas regiones son de comunidades indígenas y personas desplazadas por los conflictos internos que Colombia ha conocido desde la década de 1940. El sector, por tanto, juega un papel importante en la economía local de las regiones costeras y rurales pobres, y tiene el potencial, si se gestiona adecuadamente, para contribuir a la meta de gobierno de promover un crecimiento sostenible e inclusivo en todas partes del país y garantizar la seguridad alimentaria.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Dirección Nacional de Planeación para que se garantice la totalidad de los recursos aprobados por este Congreso para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP en la vigencia 2024.

Cordialmente,


JUAN DANIEL PEÑUELA
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño


GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

¹ <https://www.mincagri.gov.co/temas/Paginas/MTIC%20-%20mi-familia-dedico-atencion-a-la-pesca-y-la-acuicultura-una-apezafes-para-la-agricultura-nara-mejorar-productividad-y-captividad-estrategia-para-el-sector-pesquero-2023-2024.pdf> Recuperado 6 de diciembre de 2023.

CARRERA 7 No. 8-68



Bogotá D.C. 11 de diciembre del 2023

CONSTANCIA DE RETIRO

Con base en lo dispuesto en el artículo 92 de Ley 5 de 1992 a cuyo tener:

"ARTÍCULO 92. Apremio a ausentes. Si llegada la hora para la iniciación de la sesión no hubiere el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido para que lo hagan. Transcurrida una hora sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse hasta nueva convocatoria."

Y teniendo en cuenta que el registro se abrió a las 2:11 de la tarde, habiendo transcurrido más de una hora desde ese momento, sin que se haya conformedo el quorum, dejo constancia de mi retiro de la sesión por esta causal.

Atentamente,




ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.

Subsecretaría General
Fecha: Dic: 11/2023
Hora: 3:29 PM



 AforeroM @ Andres.forerom Andresforerocd

Comunicación LEdición Número del Congreso Carrera 7 No. 8-48 Primer Piso
Correo Electrónico: andres.forerom@camara.gov.co
Comunicador: 390 4050 ext. 3598 3563

259



Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2023

Subsecretaría General
Fecha: Dic: 11/2023
Hora: 2:21 PM


Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

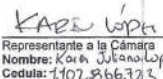
Estimados Dignatarios:


Siendo las 2:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debido a una calamidad doméstica y por Fuerza Mayor solicito se reautorice ausentarme por 3 horas a la sesión plenaria del día de hoy


Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara
Nombre: Karen Juliana Lopez Salazar
Cedula: 1102866723

VoBo. 
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. Dic 11 de 2023.

Subsecretaría General
Fecha: Dic: 11/2023
Hora: 4:11 PM


Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente


Estimados Dignatarios:


Siendo las 4:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

CITA MEDICA A LA 5 PM POR ESTAR ENFERMO

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


Representante a la Cámara
Nombre: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Cedula: 12.547.694.

VoBo. 
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.